

EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E008

Interconectividad estatal

EJERCICIO FISCAL 2018



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



consultores
Wahr
S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



**EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E008 Interconectividad estatal

EJERCICIO FISCAL 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	4
Criterios técnicos y metodológicos para la Evaluación del Programa presupuestario.....	7
Descripción general del Programa presupuestario (Pp)	9
Apartados de la Evaluación	12
I. Creación y diseño del Pp	12
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	18
III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización.....	23
IV. Planeación y metas del Pp.....	30
V. Operación.....	37
VI. Medición de resultados	44
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	62
Valoración Final del Programa.....	64
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	65
Conclusiones.....	70
Bibliografía.....	71
Anexos	73
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	73
Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores.....	74
Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	76
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC).....	80
Glosario.....	91
Apartado de referencia	95





Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3 Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Consistencia y Resultados'.....	8
Tabla 4 Descripción general del Programa presupuestario (Pp.....	9
Tabla 5. Contribución del Pp a las metas y estrategias estatales.....	20
Tabla 6. Contribución del Pp con los a las metas de los ODS.....	21
Tabla 7. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque.....	24
Tabla 8. Propuesta para la definición de la población o área de enfoque.....	25
Tabla 9. Evolución de la cobertura.....	29
Tabla 10. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores.....	32
Tabla 11. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores ...	34
Tabla 12. Propuesta de modificación de Indicadores.....	35
Tabla 13. Fuentes de Financiamiento del Pp E008.....	42
Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2016.....	45
Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017 - 2018.....	46
Tabla 16. Relación presupuesto cumplimiento de metas.....	51
Tabla 17. Recomendaciones derivadas de las evaluaciones al Pp E008.....	53
Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	61
Tabla 19. Análisis FODA.....	62
Tabla 20. Valoración Final del Programa.....	64
Tabla 21. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	95

Índice de esquemas

Esquema 1. Diagrama PEPSU del Pp E008.....	38
Esquema 2. Diagrama de Flujo del Pp E008.....	39





Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado "Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos", el programa 23 "Gobierno eficaz y moderno", y línea de acción 11 "Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados", se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público.

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *"una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas"* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *"el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos"* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 2 de la segunda tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa 'E008 Interconectividad estatal' fue sujeto a una 'Evaluación de Consistencia y Resultados', la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, tiene como 'Objetivo General' el siguiente:

Analizar y valorar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp), con el objetivo de brindar información que contribuya a retroalimentar y mejorar su diseño, gestión y resultados.

Asimismo, los 'Objetivos Específicos' establecidos para esta evaluación son:



- ✓ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con los instrumentos de planeación estatal y nacional.
- ✓ Analizar y valorar la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, así como los mecanismos de focalización conforme a la población o área de enfoque y los instrumentos que permitan medir la satisfacción y/o entrega de los componentes y resultados de éstos.
- ✓ Examinar los principales procesos para la operación del Pp.
- ✓ Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Pp E008 Interconectividad estatal, los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 22 preguntas distribuidas en seis apartados: I. Creación y diseño del Pp; II. Contribución a las metas y estrategias estatales; III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización; IV. Planeación y metas del Pp; V. Operación; y VI. Medición de resultados.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso la Subsecretaría de Infraestructura y Comunicaciones, que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se anexa el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.



En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:

Tabla 2. Normativa Estatal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019	En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.



Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
Manual de Programación y Presupuestación	Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



Criterios técnicos y metodológicos para la Evaluación del Programa presupuestario (Pp) E008

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Consistencia y Resultados", se consideraron los seis apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 22 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3 Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Consistencia y Resultados'

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 3	3
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	4	1
III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización	5 a 7	3
IV. Planeación y metas del Pp	8 a 10	3
V. Operación	11 a 14	4
VI. Medición de resultados	15 a 22	8
Total		22

De las 22 preguntas del cuestionario, 18 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4 Descripción general del Programa presupuestario (Pp)	
Nombre del Pp:	Interconectividad estatal
Clave o categoría presupuestal:	E008
Responsable del Pp:	Titular (información no disponible) Subsecretaría de Infraestructura y Comunicaciones Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (actualmente Secretaría de Infraestructura)
Año de inicio de operación del Pp:	2013
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2018

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

Habitantes del Estado de Puebla que requieren obras de interconectividad estatal y de infraestructura que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto tienen dificultad en el acceso hacia los destinos turísticos y comerciales, así como también limitado nivel de desarrollo y calidad de vida.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018

Eje: 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Programa estratégico: 19 Movilidad, conectividad y proximidad.

Objetivo General: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.

Estrategia: Impulsar sistemas de movilidad sustentable; mejorar la calidad del sistema carretero, ferroviario y aéreo, y generar condiciones de proximidad en los desplazamientos de la casa al trabajo.

Meta: Elaborar y presentar la primera Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Puebla.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (Componentes).

Fin: Contribuir a fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras, todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.

Propósito: Habitantes del Estado de Puebla que requieren obras de Interconectividad estatal y de infraestructura que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto, se benefician con obras de infraestructura y cuentan con acceso hacia los destinos turísticos y comerciales que permiten mejorar su nivel de desarrollo y calidad de vida.

Componente 1: Carreteras y caminos rurales reconstruidos.





Componente 2: Obras de infraestructura edificada ejecutadas.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Habitantes del Estado de Puebla que requieren obras de Interconectividad estatal y de infraestructura	574,133	Habitante
Objetivo:	Habitantes del Estado de Puebla que requieren obras de Interconectividad estatal y de infraestructura que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto.	19,430	Habitante
Atendida:	Habitantes del Estado de Puebla que requieren obras de Interconectividad estatal y de infraestructura que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto y que fueron atendidos por el programa.	8,381	Habitante

Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado	
Aprobado:	\$59,003,574.00
Modificado:	\$254,646,268.21
Devengado:	\$251,008,231.89

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de Nivel Actividad que se consideren relevantes.

Fin	2.37 % de índice de infraestructura carretera atendida
Propósito	Tasa de 33.76 de densidad carretea
Componente(s)	Componente 1: 2.18% de cobertura en la reconstrucción de carreteras y caminos rurales. Componente 2: 100% de obras de infraestructura edificada ejecutadas.
Actividades	Actividad 1.3: Construir 2 distribuidores viales que conecten a los municipios y regiones de la entidad Actividad 1.5: Conservar 50.85 kilómetros de carreteras. Actividad 1.7: Atender 250.38 kilómetros de carreteras por contingencias. Actividad 1.9: Atender 80 kilómetros de caminos sumamente dañados por fenómenos perturbadores de la naturaleza). Actividad 2.7: Digitalizar 2463054 imágenes relativas a documentos oficiales que conforman expedientes generados por la secretaria de infraestructura, movilidad y transportes.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.



En cuanto a la estructura analítica del Pp E008, se observó que el problema central plasmado en su 'Árbol de problemas', fue formulado como una situación que puede ser revertida y contiene a la población objetivo, no obstante, se sugirió acotar su redacción ya que al final del enunciado se menciona el "limitado nivel de desarrollo y calidad de vida", situación que, si bien es relevante, no es la principal problemática que se busca contrarrestar. En este sentido, se propuso al ejecutor lo siguiente: "Habitantes de municipios del estado de Puebla con alto y muy alto rezago social, presentan dificultad en el acceso hacia los destinos turísticos y comerciales, lo cual limita su desarrollo económico".

Referente a su lógica causal, se identificaron 2 causas principales, mismas que se observó, se relacionan con otras 5 de tipo indirecto, que más que un fenómeno causal describe un servicio público ineficiente, mientras que, en ciertos casos, se consideran responsabilidades de los servidores públicos (responsables de la planeación, presupuestación y ejecución de obra pública) que no cumplen con sus servicios o que presentan irregularidades.

Bajo este contexto, se determinó que existen debilidades en la MIR del programa evaluado, motivo por el cual se propuso al ejecutor una alternativa para su actualización y/o modificación, con el objetivo de fortalecer el actual diseño del Pp E008.

Fuente: elaboración propia con base en el documento "Árbol de Problema," "Diagnóstico," "Alineación Estratégica" y "Matriz de Indicadores para Resultados" del Pp E008.



I. Creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en un documento.	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.	Sí
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	Sí
d) Se revisa o actualiza periódicamente?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaria de Planeación y Finanzas), el Problema del Pp E008 cumple con el inciso a), ya que se encuentra plasmado en el documento del Árbol de Problema, y en el documento Diagnóstico del Pp E008, en el apartado 1.2 Definición del Problema, el cual se define como *"Habitantes del Estado de Puebla que requieren obras de interconectividad estatal y de infraestructura que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto, tienen dificultad en el acceso hacia los destinos turísticos y comerciales así como también limitado nivel de desarrollo y calidad de vida"*.

El Problema, descrito en el párrafo anterior, se presenta como una situación que puede ser revertida y es: *tienen dificultad en el acceso hacia los destinos turísticos y comerciales*, por lo que se cumple con lo establecido en el inciso b) del presente reactivo, no obstante, se sugiere acotar dicha situación negativa ya que al final del enunciado se menciona el "limitado nivel de desarrollo y calidad de vida",



lo cual aunque es relevante, no es el problema central que se busca combatir de acuerdo con el nombre del Pp.

En lo referente al inciso c), el planteamiento del problema sí incluye a la población objetivo y es congruente con la que se plantea en el documento Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E008 “municipios con rezago social alto y muy alto”, no obstante, se sugiere omitir la expresión “*Habitantes del Estado de Puebla que requieren obras de interconectividad estatal y de infraestructura*” puesto aunque pretende describir a la población objetivo, en realidad exhibe la ausencia de un bien o servicio desde el planteamiento del problema lo cual no es deseable de conformidad con la MML.

Con respecto al inciso d), el documento Diagnóstico en el apartado 3 *Cobertura* presenta una tabla en la que se establece el periodo para actualizar la información; este dato también se observa en la MIR del Pp E008, donde se establece para el caso del indicador de Fin y Propósito una frecuencia de medición anual, y semestral para nivel Componente. Esto permite inferir que sí existe un proceso de tiempo programado o establecido para la actualización de la información de la problemática.

Expuesto lo anterior, el Pp E008 sí cuenta con los elementos básicos que establece la MML para el planteamiento del problema, aunque presentó oportunidad de mejora acotando el problema a combatir, así como la población objetivo, por lo que se sugiere tomar en consideración el siguiente planteamiento:

“Habitantes de municipios del estado de Puebla con alto y muy alto rezago social, presentan dificultad en el acceso hacia los destinos turísticos y comerciales, lo cual limita su desarrollo económico”.

2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

	Características	Cumple
a)	El problema o necesidad que busca atender el Pp, así como sus causas, efectos y características, y éstas últimas se encuentran estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.	No
b)	Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	Sí
c)	Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.	No
d)	Periodo o plazo para su actualización	Sí



e) La justificación teórica o empírica de la intervención del Pp?

No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación.

El programa E008 cuenta con Diagnóstico, el cual en su apartado 1. Antecedentes y descripción del problema, se plantean las siguientes causas del problema central *"dificultad en el acceso hacia los destinos turísticos y comerciales"*:

1. En el estado las carreteras y caminos rurales tienen transitabilidad inadecuada.
2. Las obras de infraestructura edificadas son inadecuadas.

Asimismo, a cada una de estas causas se relacionan una serie de causas indirectas las cuales se integraron al esquema de "Árbol del problema", lo cual es consistente con la aplicación de la MML, no obstante, se observó que en la mayoría de las causas indirectas se plantea la ausencia de un bien o servicio, como en los siguientes casos:

- 1.1. Las obras públicas y los servicios relacionados con la misma, infraestructura estratégica y de comunicaciones presentan irregularidades en su ejecución.
- 1.2. Las obras públicas y los servicios relacionados con la misma, infraestructura estratégica y de comunicaciones presentan irregularidades en el avance físico.
- 1.5. Los proyectos y obras que se realizan cuentan con la verificación de volúmenes y áreas de manera inadecuada.
- 1.8. Información técnica y física de las obras que se encuentran dentro del programa integral de vialidades regionales insuficiente para la toma de decisiones.
- 2.3. La ejecución de las obras se retrasa por demora en la elaboración de los dictámenes técnicos.
- 2.4. Información insuficiente para la asignación de recursos presupuestales por parte de la instancia competente para la ejecución de obras.
- 2.5. La Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes incumple los requerimientos de información por parte de la Secretaría de la Contraloría.

Como se observa en los casos anteriores no se describe un fenómeno causal, sino un bien o servicio público ineficiente, mientras que en algunos otros casos se consideran responsabilidades de los servidores públicos (planeación, presupuestación y ejecución de obra pública) que no se cumplen o que presentan irregularidades.



Se observó también que algunas causas indirectas presentan una relación espuria con el problema central (*dificultad en el acceso hacia los destinos turísticos y comerciales*) o con sus causas directas:

1.5. La población cuenta con rutas de evacuación inadecuadas, en caso de contingencias por el volcán Popocatepetl.

2.1. La ejecución de las obras se retrasa por la demora en la formalización de los contratos.

Por lo anterior se concluye que no se cumple con lo establecido en la característica que se enuncia en el inciso a) del presente reactivo y se sugiere replantear la estructura causal del problema central, a fin de apegarse a lo que sugiere la MML.

Por otra parte, para verificar la cuantificación y características de la población que presenta la necesidad o problema, se tomó en consideración el documento denominado "análisis de la población objetivo" en el que se contempla que la población objetivo no solo es aquella que tiene los Índices de Rezago Social Alto y Muy Alto en el Estado de Puebla, sino que además es la población que "...requieren obras de interconectividad estatal y de infraestructura", lo cual denota desde el planteamiento del problema, el bien o servicio que resuelve el problema planteado, lo cual limita el ejercicio de análisis causal. Ahora bien, es válido priorizar a aquellos municipios que demandan con mayor insistencia la atención de sus solicitudes, no obstante, esta priorización se hace explícita solamente en la caracterización de la población a atender.

En lo referente al inciso c), Ubicación territorial, se considera que no cumple con la característica debido a que la redacción es generalizada al territorio del estado de Puebla, no focaliza geográficamente, ni se hace uso de las fuentes de información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para determinar la ubicación de la población prioritaria, solo se mantiene la idea de que se tiene cobertura respecto al Grado de Rezago Social, pero no se cuantifica a la población bajo esa condición con respecto a la necesidad de infraestructura de interconexión, lo cual deja ambigua la ubicación territorial.

En relación con el inciso d), el documento Diagnóstico en el apartado 3. Cobertura, presenta en su 'Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información', la periodicidad para realizar la actualización es anual, con respecto a las poblaciones (referencia, potencial, objetivo y atendida).

Para dar respuesta al inciso e), el Diagnóstico presenta el apartado 2.1 '*Determinación y justificación de los objetivos de la intervención*'. Este apartado contempla la alineación del Pp E008 con respecto del Plan Estatal de Desarrollo (PED), pero no presenta argumentos sobre la justificación de la intervención. Se recomienda a la Unidad Responsable que desarrolle correctamente la 'Justificación' de la intervención del Pp E008 y sea incluida en el apartado 2.1.

Se recomienda a la Unidad Responsable de la ejecución del Pp E008 revise la redacción del documento Diagnóstico, primordialmente la metodología para estructurar correctamente los apartados de información determinando correctamente las fuentes de información.



3. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

Características	Cumple
a) El problema público o necesidad identificada.	Sí
b) El nombre o denominación del programa.	Sí
c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.	Sí
d) Mecanismo de intervención adoptado?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	La modalidad del Pp es consistente con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

La modalidad de los programas presupuestarios se definió en el Manual de Programación 2017¹, de conformidad con el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología General) publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación del 08 de Agosto de 2013.

En dicho manual se establece que la modalidad tipo "E" corresponde con el desempeño de funciones gubernamentales relacionadas con "...actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general²"; asimismo, esta modalidad se subdivide en 3 finalidades que son:

- I. Funciones de gobierno
- II. Funciones de desarrollo social
- III. Funciones de desarrollo económico

Derivado de lo anterior, se observó que la modalidad asignada al programa evaluado (E-Prestación de Servicios Públicos), es consistente con el tipo de programa puesto que plantea la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, a fin de para generar unas mejores condiciones de vida a habitantes del estado que presentan rezago social alto y muy alto.

En lo que corresponde al nombre del Pp E008 Interconectividad estatal, este es consistente con la modalidad del programa cumpliendo el inciso b) y debido a que el Fin del programa es contribuir a

¹ Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis de Gasto, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, Manual de Programación 2017, recuperado de: http://transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2714

² Catálogo de Tipologías de Programas Presupuestarios del Manual de Programación 2017 pp. 139



fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras, todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad

En referencia del inciso c), el Pp E008 a nivel Componente está integrado por 2; Componente 1: *Carreteras y caminos rurales reconstruidos* y Componente 2: *Obras de infraestructura edificadas ejecutadas*, como se puede leer nivel Componente se generan obras de infraestructura, servicios que el estado brinda, en materia de comunicación terrestre, para municipios en rezago social generando posibilidades de mejora de calidad de vida y desarrollo generando que si se cumpla el inciso.

En lo que se refiere al mecanismo de intervención en programa carece de información documentada, pero se tiene claro que el mecanismo de intervención es la generación de infraestructura, el cual está relacionado directamente con la modalidad del Pp. Pero se recomienda al ejecutor plasme de manera escrita en el Diagnóstico u otro documento la redacción correspondiente al mecanismo de intervención.



II. Contribución a las metas y estrategias estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

Características	Cumple
a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	Sí
c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí
d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

En los documentos proporcionados por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario, donde es observable la vinculación del Pp E008 con el Plan Estatal del estado de Puebla, el objetivo del programa dice que *requieren obras de Interconectividad estatal y de infraestructura que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto, se benefician con obras de infraestructura y cuentan con acceso hacia los destinos turísticos y comerciales que permiten mejorar su nivel de desarrollo y calidad de vida*"; mientras que el PED, en su objetivo del Programa 19 del Eje



3 Sustentabilidad y Medio Ambiente se plantea: *“Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos”*, de acuerdo con lo anterior, se observa que ambos objetivos plantean el desarrollo económico a partir de la generación de la infraestructura, teniendo ambos objetivos como finalidad el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En referencia al inciso c), este sí cumple, ya que la revisión de la MIR del Pp E008 y el documento Alineación Estratégica cuenta con los argumentos necesarios para decir que el Propósito está relacionado de manera directa con el objetivo del programa 19 del Eje 3.

Con respecto al inciso d), se observó si la alineación existente, se estableció hasta el nivel de línea de acción lo cual sí se estableció en el documento de alineación estratégica por lo que se valoró favorablemente dicha característica:

Es importante mencionar que el Pp E008 no cuenta explícitamente con una alineación a los ODS, por lo que se recomienda a la Unidad Responsable verificar el grado de contribución al Objetivo 11 “Ciudades y comunidades”, de los ODS así como con las siguientes metas establecidas para dicho objetivo:

- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Como se observa, El logro del Propósito del Pp E008 se puede vincular de manera directa con las metas del ODS 11, ya que el proporcionar infraestructura a municipios con grado de rezago social alto y muy alto contribuye a que la población tenga acceso a servicios básicos; derivado de lo anterior, se recomienda a la Unidad Responsable que considere revisar los ODS y establecer una Alineación Estratégica con el Pp E008.

Cabe destacar, que el documento Alineación Estratégica y en el Diagnóstico el Pp E008 no presenta alineación a nivel Programa Institucional. En Portal de Planeación del Gobierno del Estado de Puebla no se encontró publicado el PI 2017-2018 para la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes. Es importante que el área ejecutora del programa en el apartado de 2. Objetivos del Diagnóstico argumente el por qué no se considera una alineación con el PI.

A continuación, se presenta en la Tabla 5, referente a la vinculación establecida entre el Pp E008 y los instrumentos de planeación, contemplando las características que se establecieron en los párrafos anteriores:



Tabla 5. Contribución del Pp a las metas y estrategias estatales

Meta u Objetivo	Instrumento de planeación (PED/PI)	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta u Objetivo del instrumento de planeación correspondiente
<p>Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018</p> <p>Eje: 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.</p> <p>Objetivo General: Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.</p> <p>Estrategia General: Actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio natural y cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.</p>	<p>PED</p>	<p>A Nivel Fin y propósito del Pp E008 contribuye en el cumplimiento del eje 3 debido a que el fin del programa es contribuir a fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano y el objetivo del propósito es habitantes del estado de Puebla que requieren obras de Interconectividad estatal y de infraestructura que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto, se benefician con obras de infraestructura y cuentan con acceso hacia los destinos turísticos y comerciales que permiten mejorar su nivel de desarrollo y calidad de vida.</p> <p>De esta manera como lo estipula el documento alineación estratégica la relación entre el PED y el Pp es directa, debido a que el programa atiende y contribuye al cumplimiento del objetivo del PED.</p>
<p>Programa 3.19: Movilidad, Conectividad y Proximidad</p> <p>Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.</p>	<p>PED</p>	<p>La contribución del fin y del propósito del programa E008 es de manera directa con el objetivo del programa 19, el programa busca que los Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de Interconectividad estatal y de infraestructura que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto, se benefician con obras de infraestructura y cuentan con acceso hacia los destinos turísticos y comerciales que permiten mejorar su nivel de desarrollo y calidad de</p>



Tabla 5. Contribución del Pp a las metas y estrategias estatales

Meta u Objetivo	Instrumento de planeación (PED/PI)	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta u Objetivo del instrumento de planeación correspondiente
Programa 3.21: Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar. Objetivo: Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.	PED	vida, esto contribuye al optimizar la movilidad para impulsar polos de desarrollo. La contribución generada por el Pp E008 a Nivel Actividad sobre la línea de acción 3.21.13 "Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutadas, es de manera directa debido a que por medio de la actividad 1 del Componente 1 que es realizar 100 supervisiones a la ejecución de obras públicas y los servicios relacionados con la misma, infraestructura estratégica y de comunicaciones se contribuye a dar cumplimiento a estas acciones y lograr dar infraestructura y equipamiento a municipios.

PI. Programa Institucional
PED. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018

Fuente: elaboración propia con base en el documento "alineación estratégica" y "Matriz de Indicadores para Resultados" del Pp E008

Tabla 6. Contribución del Pp con los a las metas de los ODS

ODS	Meta del ODS	Contribución o aportación (Directa/Indirecta /Inexistente)	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
11	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Indirecta	El Pp E008 tiene como principal meta mejorar la Interconectividad estatal para los habitantes que presentan un Índice de Rezago social Muy alto y alto, esto genera que el programa indirectamente contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida, ya que al dotar de infraestructura los municipios contribuye a que la población tenga acceso a servicios básicos.
11	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	Indirecta	El Pp E008 contribuye de manera indirecta a la meta 11.a debido que el Fin el programa es "Contribuir a fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras, todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente, esto apoya a la creación de vínculos económicos



Tabla 6. Contribución del Pp con los a las metas de los ODS

ODS	Meta del ODS	Contribución o aportación (Directa/Indirecta /Inexistente)	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
			positivos entre los municipios que presentan alto índice de rezago social y el resto de municipios para generar desarrollo, y contribuye a fomentar vínculos económicos entre zonas urbanas, suburbanas y rurales.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "alineación estratégica del programa presupuestal" y MIR del Pp E008 (GIEP).
ODS: 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>).



III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización

5. ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características:

Características	Cumple
a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente	Sí
b) Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información	No
c) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología)	Sí
d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo	No
e) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El Pp cuenta con el documento denominado “Análisis de la Población Objetivo” el cual presenta una definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, así como su unidad de medida, con lo que





se cumple con el inciso a) del presente reactivo, no obstante, se observó la oportunidad de mejora en cuanto a presentar la desagregación geográfica de la población objetivo.

Con respecto al inciso b), considerando el apartado 3.1 del Diagnóstico, se observó que se realizó una breve justificación de los criterios de focalización que conducen a la definición de los conceptos poblacionales, no obstante, no es posible afirmar que ello represente el establecimiento de una metodología para cuantificación y caracterización de la población, puesto que no se describe con claridad cada criterio y además se desconoce qué municipios son catalogados con alto y muy alto rezago social, asimismo, en una de las justificaciones de los criterios de focalización, se establece que serán atendidos aquellos que requieren con *mayor urgencia*, obras de interconectividad, son embargo, este concepto constituye un criterio subjetivo. Finalmente, en este rubro, es importante señalar que el documento de Análisis de Población Objetivo presenta discrepancias con respecto al Diagnóstico por lo que se sugiere homologar ambos documentos.

En lo referente al inciso c), el documento Análisis de la Población Objetivo presenta una cuantificación anual de habitantes para el periodo de 2013 al 2018, por su parte el Diagnóstico contempla en el apartado 3. Cobertura, 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información*, estableciendo del mismo modo la periodicidad para la cuantificación de los conceptos poblacionales, por lo que se cumple a cabalidad el inciso c).

Con base en el análisis realizado, no se cuenta con la información suficiente para decir que existen evidencias del uso de las definiciones de población planteadas en el documento Análisis de la Población Objetivo, o en el Diagnóstico del Pp E008, ya que las actividades del programa están plantadas para atender a la población de manera generalizada y no se encuentra focalizada o acotadas.

Las definiciones presentadas son consistentes entre ellas y se cumple el inciso e), no obstante, se recomienda que se realice un ajuste a la definición de la población objetivo, por lo que se sugiere sea presentada como "*Habitantes de municipios con grado de rezago social alto y muy alto del estado de Puebla que presentan una deficiente Interconectividad estatal*".

Tabla 7. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de Interconectividad estatal y de infraestructura.	574,133	Habitantes
Objetivo:	Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de Interconectividad estatal y de infraestructura que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto.	19,430	Habitantes
Atendida:	Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de Interconectividad estatal y de	6524	Habitantes



infraestructura que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto y que fueron atendidos por el programa.

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

No especificada. Se hace referencia a la población los municipios con grado alto y muy alto de rezago social, pero no se describe metodología para su cuantificación.

Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales

En el Diagnóstico del Pp E008, aunque no menciona fuente específica, se hace referencia a las siguientes instituciones:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO)

Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Análisis de la Población Objetivo" y "Diagnóstico" del Pp E008.

Propuesta de definiciones de población para e Pp E008

Tabla 8. Propuesta para la definición de la población o área de enfoque	
Población	Descripción
Potencial de Referencia	Habitantes del Estado de Puebla.
Objetivo Potencial	Habitantes de municipios con grado de Rezago Social alto y muy alto del Estado de Puebla.
Población Objetivo	Habitantes de municipios con grado de Rezago Social alto y muy alto del Estado de Puebla que presentan una deficiente Interconectividad estatal.
Población Atendida	Habitantes atendidos de los municipios con grado de Rezago Social alto y muy alto del Estado de Puebla que presentan una deficiente Interconectividad estatal.

Fuente: Elaboración propia.

6. Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características	Cumple
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional	No





b)	Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados o generados	No
c)	Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo	No
d)	Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp.

Justificación:

En los documentos proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas no fueron incluidos documentos normativos acerca del Programa presupuestario Pp E008.

Se realizó una búsqueda de la normatividad de la Secretaría de Infraestructura, dados los cambios y ajustes de la Administración Pública Estatal; se consultó el Manual de Servicios (MS) de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia en:

http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/1074_1541018202_f0a6d07a3d026b68fc3516b7acc0a70b.pdf

El MS es un documento institucional de carácter normativo para actividades que se encuentran en las facultades de la estructura interna de las Dependencia, sin embargo, no retoma a los Programas presupuestarios, por tanto, no incluye las características de la población objetivo del Pp E008, lo que no representa una evidencia para el cumplimiento del inciso a). Puesto que, no se recibió ni encontró otros documentos oficiales que incluyeran evidencias respecto a las características de la población atendida, no se considera el cumplimiento del inciso a).

Con respecto al inciso b), el MS de la Secretaría de Infraestructura presenta actividades que están integradas en el Pp E008, incluidas en los componentes, pero no hace referencia en específico a bienes o servicios proporcionados por el Pp E008. Por lo tanto, no cumple el inciso b).

No se encontró evidencia que permita verificar el cumplimiento del inciso c), respecto a que la información de la población objetivo se encuentre sistematizada e incluya una clave de identificación.

El MS contempla actividades de:

Dirección de Conservación,



- Procedimiento DC/SP-01: Atención y asesoría técnica a autoridades municipales, comités, juntas auxiliares y ciudadanía en general, en la elaboración de propuestas de proyectos de conservación de carreteras, en el cual se puede englobar la actividad 1.1 del Pp que es realizar 1 programa de conservación de rutas de evacuación en específico para el volcán Popocatepetl.
- Procedimiento DEC/SP-02: Conservación de carreteras estatales (bacheo, reparación de muros, rastreos, colocación de señalamientos, etc.), por el cual se realiza la actividad 1.5 conservación de 59.85 kilómetros de carretera.
- Procedimiento DC/SP-03: Reparación de daños ocasionados a la infraestructura de las carreteras y demás vialidades a cargo del Estado de Puebla, que se apega a la actividad 1.7 Atender 250.38 kilómetros de carreteras por contingencias y a la actividad 1.9 Atender 80 kilómetros de caminos sumamente dañados por fenómenos perturbadores de la naturaleza.

Subsecretaría de Infraestructura y Comunicaciones

- Proceso SIC/P-01: Asistir en la suscripción de contratos o convenios de obra pública y servicios relacionados con la misma, contempla a Actividad 2.1: Asistir en la suscripción de 50 contratos o convenios de obra pública y servicios relacionados con la misma
- Procedimiento SIC/P-02: Solicitud de reportes de avances físicos de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, la Actividad 1.6: Rendir 12 informes de avances físicos de la ejecución de obra pública y los servicios relacionados con la misma, infraestructura estratégica y de comunicaciones va incluida en el proceso.
- Procedimiento SIC/P-03: Supervisión de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, integra a la actividad 1.4 Realizar 100 supervisiones a la ejecución de obras públicas y los servicios relacionados con la misma, infraestructura estratégica y de comunicaciones.

Expuesto lo anterior, se identificó que, sí incluyen el tipo de apoyo de las acciones del Componente 1 Carreteras y caminos rurales reconstruidos, estos cuentan con una clave de identificación y se infiere que existe un proceso de sistematización de la información no por destinatario, pero bajo las características del programa este proceso de identificación es por obra.

El Componente 2 contempla acciones de supervisión, y se presentan en el MS por medio del proceso SIC/P-01, ya que las características de este integra las actividades sustantivas.

Expuesto lo anterior, las acciones por parte de la Dependencia deben ser verificadas, mantener seguimiento y mantener actualización. Aquí se puede distinguir que la información tiene un tratamiento con base en acciones, y no con énfasis en la población beneficiada. No cumple el inciso d).



7. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Incluye la definición de la población objetivo.	Sí
b) Especifica metas de cobertura anual.	No
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	No
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Justificación:

En concordancia con las preguntas anteriores, el Pp E008 sí cuenta con una definición de la población objetivo, tanto en el Diagnóstico como en el Análisis de la Población Objetivo. Por lo cual cumple con el inciso a), sin embargo, no se identificó una descripción metodológica para definir tal población.

Respecto al inciso b), no es posible afirmar que se establecieran metas multianuales para los objetivos de fin y propósito; adicionalmente en el Diagnóstico, en el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, solo se plantea un criterio de priorización de obras que está en función del índice de rezago social, no obstante, en dicho apartado, es deseable plantear un horizonte de planeación de mediano y largo plazo, en este sentido, se incumple la característica planteada en el inciso c).

El Diagnóstico y el Diseño del Pp E008 son congruentes, en cumplimiento con el inciso d), pero tiene deficiencias en su origen, plasmadas en el Diagnóstico, que han sido trasladadas a la programación (el Diseño), por lo cual, es altamente recomendable rediseñar el programa para el siguiente ciclo presupuestario, en el sentido de establecer con mayor rigurosidad los criterios de priorización de las obras de infraestructura que deriven en una estrategia de atención de acuerdo con las prioridades que establezcan los objetivos de mayor jerarquía en la planeación estatal.

La información de la siguiente Tabla se obtuvo del documento Análisis de Población Objetivo, y muestra la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial:



Tabla 9. Evolución de la cobertura

Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Potencial:	Habitante	1,827,307	1,106,425	620,505	600,147	577,349	574,133
Objetivo:	Habitante	767,067	325,521	191,549	139,653	27,811	19,430
Atendida:	Habitante	421,546	143,972	151,916	11,842	8,381	5,524
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	54.96%	44.23%	79.31%	8.48%	30.14%	28.43%

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Análisis de la Población Objetivo del Pp E008":

La información de la Tabla anterior denota que la población objetivo ha disminuido gradualmente desde 2013 al 2018, pero también la población atendida por el programa. Es considerable las variaciones generadas, por ello se sugiere al área ejecutora que mediante una pequeña redacción en el Diagnóstico explique las causas de tales variaciones.

Se sugiere sea redactado el apartado 3.2 Estrategia de cobertura retomando las recomendaciones que se han planteado en esta evaluación, como:

- Definición de la población objetivo de manera homologa al resto de documentos generados del Pp E008.
- Metas de cobertura anual, específicas y primordialmente claras.
- Abarcar un horizonte de mediano y largo plazo, destacando la planeación de ejecución de las acciones para el cumplimiento del Pp E008.
- Considerar un correcto Diagnóstico, para un congruente y mejorado Diseño del programa.



IV. Planeación y metas del Pp

8. La Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.	No
b) Contempla un horizonte de mediano y/o largo plazo (al menos cinco años).	No
c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.	No
d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica con las características solicitadas

Justificación:

Con forme a la información brindada del Pp E008, a través del GIEP, no fue proporcionado un documento que contenga algún tipo de plan estratégico exclusivo para el programa; y con base en la investigación realizada tampoco fue ubicado en fuentes públicas de carácter oficial.

El Pp E008 sí cuenta con los documentos como Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la Ficha Técnica de indicadores, Diagnóstico, Análisis de la Población Objetivo, Documento Institucional de Trabajo del Pp E008, Informe Anual de los Pp y Manual de Organización de la SIMT. Que son resultado de los procesos de planeación, programación y evaluación de la Unidad Responsable del Pp E008. Pero en específico, haciendo alusión a la característica del inciso a), no se cumple puesto que no existe de origen un plan estratégico exclusivo para el Pp E008.



Si bien, ya se explicó en la respuesta de la pregunta 9 de este cuestionario, el Pp E008 no cuenta con elementos documentados que permitan observar que cuente con un plan, estrategia o meta a mediano o largo plazo. Por lo que no se cumple la característica del inciso b).

La MIR es el único documento que establece metas para el Fin y el Propósito para el Pp E008, estando excluido cualquier otro documento al momento de los existentes; dejando a la característica del inciso c) como incumplida.

El Pp E008, en su MIR se pueden hallar que sí cuenta con indicadores para medir su desempeño. Ahora, en relación con el inciso d), el Pp E008 cuenta con otro tipo u otros de indicadores diferentes para medir avances de sus resultados. Expuesto esto, no se cumple el inciso d).

Se recomienda a la Unidad Responsable elabore un plan estratégico institucional que considere la mejora del Pp E008, rediseñando con base en información actualizada, su Fin y Propósito, considerando resultados a alcanzar a mediano y largo plazo, y que cuente con indicadores de desempeño para medir avances, entre otras características para su mejora.

9. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Claros	Sí
b)	Relevantes	Sí
c)	Económicos	Sí
d)	Monitoreables	No
e)	Adecuados?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.



Justificación:

Se realizó la revisión a los documentos de la MIR y Ficha Técnica de los Indicadores del Pp E008, obteniendo los siguientes resultados. Asimismo, para dar respuesta al presente reactivo, se completó el Anexo 1 denominado 'Características CREMA de los indicadores', el cual puede ser consultado en la última parte del presente informe.

Claridad: 2 de 4 indicadores cumplen con la característica de claridad, son comprensibles en relación con la población; se observó oportunidad de mejora en los indicadores de Fin y componente 2 ya que la redacción del nombre y su definición, no permiten conocer con claridad qué y cómo se mide.

Relevancia: A nivel Fin no es relevante debido a que el objetivo de dicho nivel se relaciona con el desarrollo Humano, sin embargo, el indicador no mide ninguna variable de relacionada con dicho objetivo. El resto de los indicadores se consideran relevantes ya que se vinculan estrechamente con sus objetivos correspondientes.

Economía: En general se observó que la obtención de información de las variables contempladas para los indicadores no genera un alto costo para la Dependencia por lo que se consideran todos los indicadores Económicos.

Monitoreable: Los medios de verificación de todos los indicadores son referencias de uso interno, por lo que no es posible que alguna persona ajena al programa pueda verificar el logro de los indicadores, por lo que no es posible monitorearlos, en este sentido esta característica presentó una importante oportunidad de mejora, sobre todo para los indicadores de nivel estratégico.

Derivado del análisis del Anexo 1 en comentario, se presenta a continuación el promedio de criterios CREMA que cumplen los indicadores del Pp evaluado:

Tabla 10. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores							
Característica	Total de indicadores de la MIR (A)	Característica por indicador				Total de indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C2	C3		
a) Claros	4	0	1	1	0	2	0.50
b) Relevantes	4	0	1	1	1	3	0.75
c) Económicos	4	1	1	1	1	4	1.00
d) Monitoreables	4	0	0	0	0	0	0.00
e) Adecuados	4	0	1	0	0	1	0.25
Suma promedio							2.50

Fuente: elaboración propia con base en el documento "MIR y Ficha Técnica del Pp E008".



10. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

Características	Cumple
a) Nombre	Sí
b) Definición	Sí
c) Método de cálculo	Sí
d) Unidad de Medida	No
e) Frecuencia de Medición	Sí
f) Línea base	No
g) Metas	No
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y 6 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:

Nombre (inciso a). Se observó la oportunidad de mejorar la redacción del nombre del indicador de nivel fin debido a que este contempla un índice, mientras que se trata de un porcentaje, asimismo, es posible mejorar la redacción del indicador del componente 2.

Definición (inciso b). Cada indicador cuenta con su Definición en la Ficha Técnica. Lo cual fue constatado con el documento proporcionado a través del GIEP. Es importante que la definición aporte información adicional al nombre del indicador y no repita el método de cálculo, asimismo, se espera que este elemento exprese la utilidad del indicador con respecto al objetivo que mide, lo cual es un aspecto que se puede mejorar en todos los indicadores sin que ello implique que no se cumpla.

Método de cálculo (inciso c). El método de cálculo se expresó en forma correcta para todos los indicadores, sin embargo, es importante tomar en consideración que no se modifique el valor de las variables de referencia, es decir, los denominadores, puesto que esto no permite verificar avances



multianuales, por lo tanto, en algunos casos se sugiere verificar la pertinencia del uso de las variables de referencia, y en su caso la modificación tal como se presenta en la propuesta de MIR.

Unidad de Medida (inciso d). La unidad de medida para la mayoría de los indicadores fue porcentaje y se valoró favorablemente, sin embargo, en el caso de indicadores que son una razón, se sugiere contemplar tanto el numerador como el denominador, puesto que la expresión “tasa” no permite entender la meta planteada.

Frecuencia de Medición (inciso e). Se considera que sí se cumple con la característica de presentar la periodicidad en cuanto al levantamiento de información.

En la mayoría de los indicadores se observó que la línea base (inciso f) no permite disponer de un dato de referencia para dimensionar los avances de los indicadores por lo que se recomienda valorar la selección de variables de referencia a fin de evitar tener fluctuaciones importantes de un año a otro, que deriven en una pérdida de referencia sobre el comportamiento del indicador hacia la meta lo cual está estrechamente ligado a la información del inciso g.

Abordando el análisis en el cumplimiento del inciso h), el Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal), se encontró que la Ficha de indicadores contempla, a nivel Fin, Propósito y Componente 1 el comportamiento es Ascendente, considerando que cada año la meta que se presenta debe superar a la del año inmediato anterior. Con respecto al Componente 2 se considera adecuado que el comportamiento sea Nominal ya que es un indicador también de cobertura, y se refiere a la infraestructura realizada sobre la programada, y como esta depende de factores externos. Por lo tanto, el inciso h) sí cumple.

En general la Ficha Técnica del Pp E008 cumple con todos los elementos mencionados, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador, se recomienda a la instancia ejecutora pueda revisar el contenido y retomar las recomendaciones que esta evaluación presenta.

Tabla 11. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores

Característica	Total de indicadores de la MIR (A)	Característica por objetivo				Total de indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2		
a) Nombre de Indicador	4	1	1	1	1	4	1.00
b) Método de Cálculo	4	1	1	1	1	4	1.00
c) Definición	4	0	1	1	1	3	0.75
d) Unidad de Medida	4	1	0	1	1	2	0.50
e) Frecuencia de Medición	4	0	1	1	1	3	0.75



Tabla 11. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores

Característica	Total de indicadores de la MIR (A)	Característica por objetivo				Total de indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	CI	CS		
f) Línea Base	4	1	1	0	0	2	0.50
g) Metas	4	1	1	0	0	2	0.50
h) Comportamiento del Indicador	4	0	1	1	1	3	0.75
Valoración						5.75	

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Ficha Técnica de los Indicadores" del Pp E008

El análisis a detalle se puede observar en el Anexo 2. Elementos de la Ficha Técnica de Indicadores.

A continuación, se presenta propuesta de modificación a los indicadores del Pp E008.

Tabla 12. Propuesta de modificación de Indicadores

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir al desarrollo económico de la entidad mediante el mejoramiento de la infraestructura carretera que facilite el acceso a polos de desarrollo	Porcentaje de la población estatal en situación de pobreza	https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/principal.aspx		Los fenómenos meteorológicos no derivan en desastres naturales
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Bienal	ND	Dato absoluto publicado por CONEVAL
Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Habitantes de los municipios más pobres del estado disponen de vías de comunicación en condiciones de transitabilidad y acceden con facilidad a destinos turísticos y comerciales	Porcentaje de vías de comunicación construidas en condiciones de transitabilidad	Informe de Transitabilidad de Estatal publicado en: Secretaría de Movilidad y Transportes http://smt.puebla.gob.mx		Se cuenta con el presupuesto necesario para el logro de metas y las empresas que ganan las licitaciones cumplen con los contratos establecidos en tiempo y forma.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	ND	(Kilómetros de la red carretera en condiciones de transitabilidad /Total de red carretera y de caminos del estado) *100
Componente 1				



Tabla 12. Propuesta de modificación de Indicadores

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Carreteras y caminos rurales reconstruidos	Porcentaje de caminos rurales reconstruidos	Informe de Reconstrucción de caminos rurales, publicado en: Secretaría de Movilidad y Transportes http://www//smt.puebla.gob.mx		Se dispone de recursos necesarios para contratar el uso de materiales altamente durables.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Semestral	ND	(Kilómetros de caminos rurales reconstruidos / kilómetros de caminos rurales que se ubican en la edad mayor a 25 años de haber sido construidos) * 100

Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Supervisión de nuevas Obras de infraestructura realizada	Variación porcentual del tiempo promedio en la ejecución de obras de infraestructura	Informe de mejora regulatoria en la contratación de servicios por parte del Gobierno del Estado. Secretaría de Movilidad y Transportes http://www//smt.puebla.gob.mx		Los auditores externos se apegan al marco de legalidad, honestidad y honradez para aplicar la ley
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Semestral	ND	(Promedio en Días de trámite en 2020 para la contratación y ejecución de obra - Promedio en Días de trámite en 2019 para la contratación y ejecución de obra) *100



V. Operación

11. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Con base en la información revisada, se determinó que el Pp E008 no cuenta con un manual específico para cumplir y/o entregar sus Componentes a la población objetivo. Pese a lo anterior, en el 'Manual de Procedimientos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes' se identificaron subprocesos que hacen referencia a los 2 Componentes del Pp evaluado.

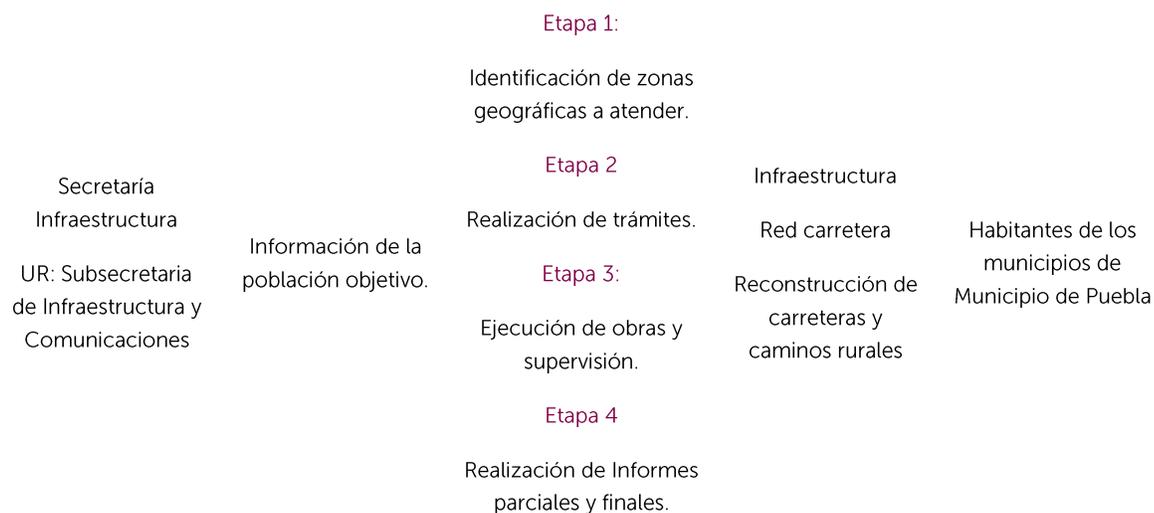
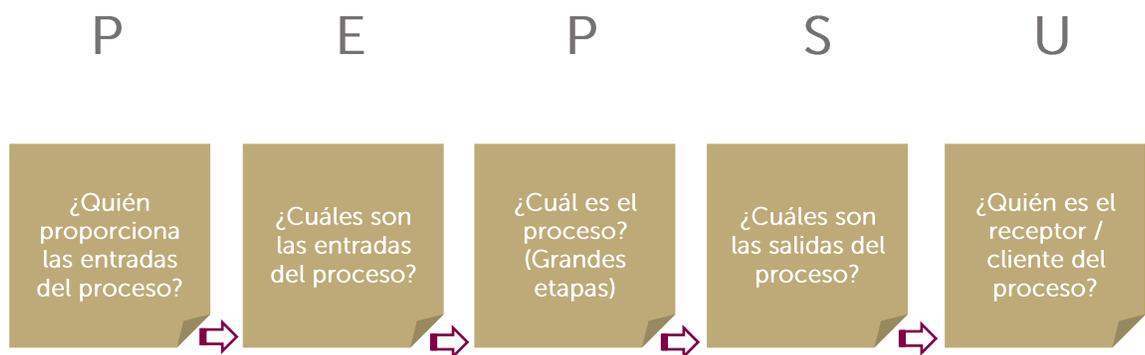
Por lo anterior y, en cumplimiento a lo señalado en los TdR aplicados, se propone a continuación el 'Diagrama PEPSU', el cual permite identificar el inicio y el fin del proceso general del programa E008, así como la forma en que este opera con relación a sus proveedores, entradas, procesos, salidas y usuarios identificados. Aunado a lo anterior se conformó el 'Diagrama de flujo del Pp E008', en el cual se incluyen las principales etapas requeridas para la entrega de los Componentes de dicha intervención a su población objetivo.

Se considera relevante mencionar que, en el diagrama antes referido, se retomó información de la MIR, específicamente los objetivos de nivel Componente y Actividades de dicho programa, así como las disposiciones de la Secretaría de la Función Pública señaladas en la "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos".

De forma específica, para en el diagrama de flujo se establecieron 5 etapas: 1). Reconocimiento de zonas geográficas para trabajar; 2) Integración del Programa Anual de Obra Pública; 3) Inicio de obras; 4) Supervisión de obras; y 5) Elaboración de Informes parciales y finales de obra.

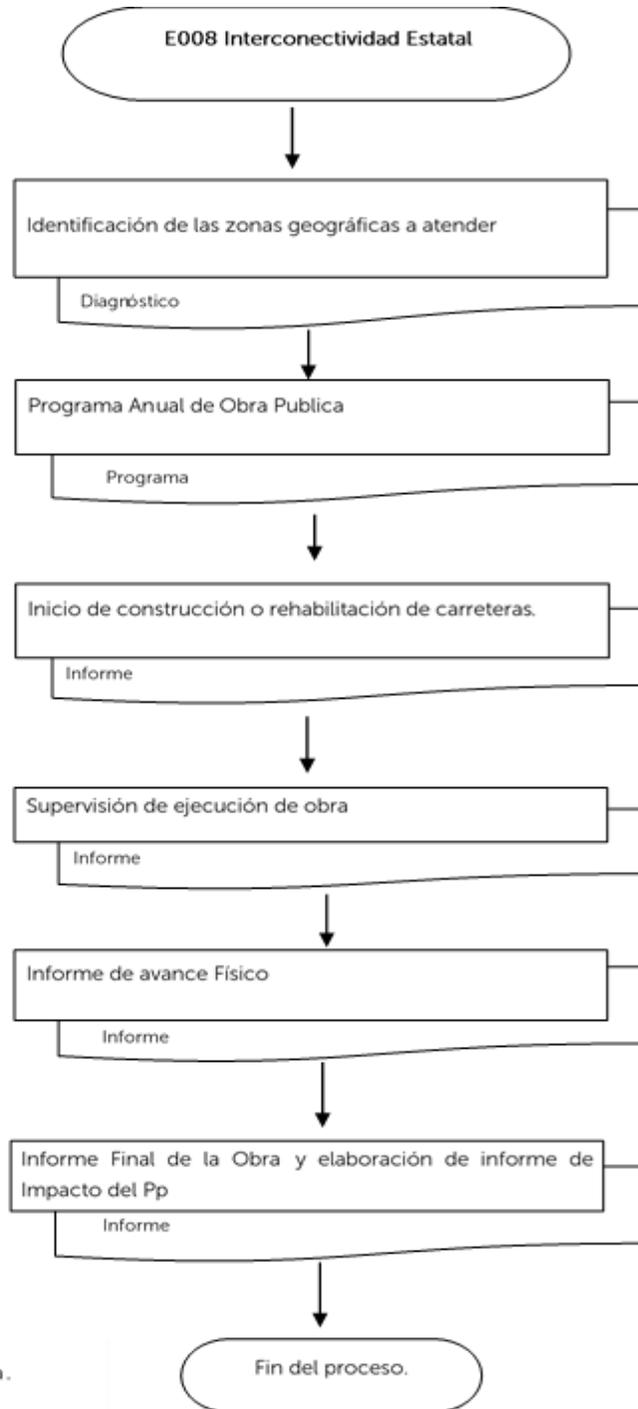
Es importante que exista una etapa de integración de información de incidencia del Pp sobre la población objetivo, debido a que se observa que la manera en cómo se encuentran estructurados los Componentes no infiere solamente actuación sobre los municipios con alto y muy alto índice de rezago social, ya que de las obras de caminos y carreteras se beneficia a el total de población.

Esquema 1. Diagrama PEPSU del Pp E008



Fuente: elaboración propia con información del 'Manual de Procedimientos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes', así como de la MIR del Pp E008.

Esquema 2. Diagrama de Flujo del Pp E008



UR: Secretaría de Infraestructura.



12. Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos destinados a los beneficiarios tienen las siguientes características

Características	Cumple
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	No
b) Están sistematizados.	Sí
c) Están difundidos públicamente.	Sí
d) Están apegados al documento normativo del Pp	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en el análisis al Pp E008, no cuenta con procedimientos independientes exclusivos sobre el programa para la entrega de servicios, pero existen procedimientos en el Manual de Procedimientos (MP) de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte (actualmente solo Secretaría de Infraestructura).

Los procedimientos existentes en el MP de la Secretaría se basan en las facultades que tiene cada Dirección con base en el Reglamento Interior de la propia Secretaría, en relación con la característica del inciso a), estos procedimientos no están estandarizados para todas las Direcciones debido a su estructura y a las facultades que cada una de ellas presenta. Por lo que inciso a) no se cumple.

Con respecto al inciso b) los procedimientos del MP, sí se encuentran sistematizados, ya que por las propias características el MP, ser un documento normativo, define el tratamiento de la información para sistematizarla. El inciso b) sí cumple.

El MP de la Secretaría de Infraestructura es de carácter público y se encuentra publicado en http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/1074_1541018376_a785a9765f575b5ca9bd01728ac36474.pdf cumpliendo con el inciso c); y al estar apegado a las facultades administrativas que cada Dirección tiene de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría se cumple con la característica del inciso d).



13. El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.	Sí
c) Está sistematizada.	Sí
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.	Sí
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Se ubicó la página de Cuenta Pública, donde en el apartado de información financiera, información programática se encuentran los resultados de los indicadores estratégicos de los programas presupuestarios disponible <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>. En lo referente a los mecanismos de monitoreo existe el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), el cual no es un instrumento público, pero cuenta con la información de seguimiento de los indicadores de gestión. Mientras que, en el portal del Presupuesto Basado en Resultados, disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>, publica, entre otros, la información del cumplimiento por programa presupuestal a nivel Actividad e indicador, proveniente del SEE.

Con respecto a la característica del inciso a) la información se considera oportuna, debido a que es publicada con apego a las fechas que indica su proceso de captura y ofrece información clara sobre los indicadores del Pp E008. Además, se considera que la información hallada es confiable, cumpliendo con el inciso b) ya que la información plasmada en la Cuenta Pública es resultado de un proceso de verificación a nivel nacional.

En lo referente al inciso c), la información se encuentra disponible en la Cuenta Pública, así como en el SEE y el Portal del PbR, lo cual cumple con la característica de estar sistematizada. Se observó que la información es pertinente respecto a su gestión, ya que el SEE permite medir los avances en el



cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores a nivel de Actividades y Componentes de la MIR del Pp E008, cumpliendo con el inciso d).

Correspondiente al inciso e), se halló que la información es pública y se encuentra actualizada con respecto a los periodos de publicación que se marcan para indicadores de gestión, que evalúa el cumplimiento de metas a nivel Componente y Actividad. La información es publicada de manera trimestral, y para los indicadores estratégicos a nivel Fin y Propósito de manera anual para el consolidado del cumplimiento. Los resultados finales se encuentran en la Cuenta Pública 2018.

14. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Conforme al documento Presupuesto del Pp E008 proporcionado por la instancia correspondiente presenta información para el momento contable Devengado y Ejercido, información que se presenta a continuación:

Tabla 13. Fuentes de Financiamiento del Pp E008						
Fuente	Monto	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Porcentaje
Participaciones a entidades federativas y municipios		-----	-----	\$126,780,202.48	\$126,333,090.38	95.76%
Fondo para el fortalecimiento financiero (convenio 3)		-----	-----	\$2,891,210.23	\$2,891,210.23	2.19%
Fondo para el fortalecimiento financiero		-----	-----	\$1,066,601.74	\$1,066,601.74	0.81%
Fondo para el fortalecimiento financiero (convenio 2)		-----	-----	\$1,631,540.98	\$1,631,540.98	1.24%
Total		-----	-----	\$132,369,555.43	\$131,922,443.33	100%

Fuente: Elaboración propia con base información contable del Pp E008.

Como se puede observar el Pp E008 obtiene financiamiento de 2 fuentes;

- Participaciones a entidades federativas y municipios (Ramo 28)
- Fondo para el fortalecimiento financiero, convenio 2 y 3 (Ramo 23)



Con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable de Pp E008, a través del GIEP, sobre la Cuenta Pública referente al ejercicio fiscal 2018, se presenta el momento contable de Aprobado con un monto de \$59,003,600.00, Modificado por la cantidad de \$254,645,300.00 y Devengado por la cantidad de \$251,008,200.00. Esto representa un avance anual del 425.41% del Devengado/Aprobado; y del 98.57 del Devengado/Modificado.

Adicionalmente, y toda vez que aproximadamente el 4.24% del total del presupuesto devengado del Pp E008 proviene del 'Ramo General 23', se sugiere al ejecutor lo siguiente:

- Incluir en el 'Diagnóstico del programa', una explicación detallada de como la planeación y operación del Pp, se apegan a la normativa que regula dicho subsidio.
- En cuanto a la rendición de cuentas y transparencia, es importante que el ejecutor proporcione para la evaluación de futuros ejercicios de evaluación, el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales ejercidos a través del Pp E008, realizado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, información que debe ser consistente y que se considera útil para profundizar en el análisis del desempeño de dicho programa.



VI. Medición de resultados

15. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Justificación

Derivado del análisis en la presente evaluación, a nivel Fin y Propósito, con información de la Cuenta Pública, y del Avance de Indicadores para Resultados, a partir del año 2015; en el caso de información a Nivel Componente y Actividad solo se cuenta con información a partir del año 2016 en los documentos Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018.

Bajo estas circunstancias a pesar de que el programa cuenta información documental desde el ejercicio fiscal 2013, el análisis de metas solo se logró la integración en su totalidad para los años 2016, 2017 y 2018.

En lo que corresponde al indicador del Fin en 2016 se logó un porcentaje de 8.74, para el año 2017 de 14.24 y para 2018 solo del 3.75, si bien este último año la meta se cumplió ya que era de 2.27, es considerable el ajuste hecho a la meta en solo un ejercicio fiscal, ante tal hecho se recomienda a la instancia ejecutora que por medio de diagnóstico se expresen los cambios de meta cuando sea considerable y a nivel Propósito y Fin.

Es observable que en el ejercicio fiscal 2016 existían 3 componentes, los cuales presentan características de focalización más adecuadas para el problema que atiende es Pp E008 que se enfoca en habitantes de municipios con grado alto índice de rezago social, aunque es importante comentar que en este mismo ejercicio solo se tuvo un 69.75% de cumplimiento a Nivel Fin, pero el porcentaje



era 8.74 y en 2018 solo se realizó el 3.38, esto significa que en el ejercicio fiscal 2016 se realizó más del doble del realizado en el ejercicio fiscal evaluado.

En el ejercicio fiscal 2018, 3 indicadores de 20 no alcanzaron el nivel de cumplimiento de 85% a 113%, por lo que el 85% de los indicadores tuvo un nivel de cumplimiento bueno, pero es importante decir que entre los 3 indicadores que no cumplieron la meta está el de nivel Componente.

Para el ejercicio fiscal 2018, el indicador de nivel Componente "Porcentaje de cobertura en la reconstrucción de carreteras y caminos rurales", alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 58%, dado la situación se sugiere a la Unidad Responsable pueda revisar su programación de metas a este nivel.

Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2016

2016					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Índice de infraestructura carretera atendida.	Anual	12.53	8.74	69.75
Propósito	Porcentaje de transpirabilidad	Anual	58	59.30	102.24
Componente 1	Porcentaje de cobertura en la reconstrucción de carreteras y caminos rurales.	Semestral	3856	3989	103
Componente 2	Porcentaje de obras de infraestructura edificadas ejecutadas.	Semestral	66	63	95
Componente 3	Porcentaje de obras de servicios básicos ejecutadas.	Semestral	60	60	100
Actividad 1.1	Firmar 45 contratos o convenios de obra pública y servicios relacionados con la misma.	Irregular	45	45	100
Actividad 1.2	Elaborar 24 informes sobre la situación que guardan las obras a cargo de la dirección general de comunicaciones.	Mensual	24	24	100
Actividad 1.3	Atender 174 kilómetros de carreteras por contingencias	Semestral	174	174	100
Actividad 1.4	Realizar 26 estudios topográficos y/o geométricos para proyectos y obras en proceso	Mensual	26	31	119
Actividad 1.5	Elaborar 3 expedientes unitarios de obra	Semestral	3	3	100
Actividad 1.6	Realizar 60 supervisiones a las obras asignadas a esta dirección general	Semestral	60	60	100
Actividad 1.7	Conservar 3682 kilómetros de carreteras.	Semestral	3682	3634	99
Actividad 1.8	Realizar 1 programa de conservación de rutas de evacuación del volcán Popocatepetl.	Irregular	1	10	1000
Actividad 2.1	Realizar 93 supervisiones a la construcción de obras emblemática	Mensual	93	93	100



Actividad 2.2	Concentrar 12 reportes de avance físico de las obras a cargo de la dirección general de obra pública	Mensual	12	12	100
Actividad 2.3	Elaborar 9 resúmenes ejecutivos de control de supervisión de obras emblemáticas	Semestral	9	9	100
Actividad 2.4	Elaborar 24 reportes de avances físicos de las obras de infraestructura en el estado.	Mensual	24	24	100
Actividad 2.5	Elaborar 10 dictámenes técnicos para la liberación de predios a fin de ejecutar obra pública.	Irregular	10	10	100
Actividad 2.6	Coordinar 36 eventos y/o comisiones de las obras ejecutadas.	Mensual	36	36	100
Actividad 2.7	Elaborar 1 propuesta anual de obra emblemática para el siguiente ejercicio fiscal.	Semestral	2	2	100
Actividad 2.8	Realizar 28 supervisiones de construcción de obras emblemáticas.	Irregular	28	28	100
Actividad 3.1	Realizar 24 visitas a las obras hidráulicas que ejecuta la dependencia.	Mensual	24	24	100
Actividad 3.2	Revisar 106 estimaciones de obras de agua	Mensual	106	106	100
Actividad 3.3	Realizar 48 reportes de avance físico de las obras a cargo de la dirección de saneamiento.	Irregular	48	48	100
Actividad 3.4	Revisar 100 estimaciones de obras de alcantarillado.	Trimestral	100	100	100
Actividad 3.5	Realizar 50 recorridos a las rutas de evacuación.	Trimestral	50	50	100
Actividad 3.6	Realizar 48 reportes de avance de obra.	Mensual	48	48	100
Actividad 3.7	Brindar 60 asesorías a las diferentes instancias que así lo soliciten	Bimestral	60	60	100

Fuente: elaboración propia con base en el documento "análisis de la población objetivo del Pp E008":

Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017 - 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	2017				2018					
		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Índice de infraestructura carretera atendido	Anual	13.77	14.24	100.34	Fin	Índice de infraestructura carretera atendida	Anual	2.37	3.38	142.62

Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017 - 2018

		2017				2018					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Propósito	Densidad de la red carretera	Anual	32.98	33.01	100	Propósito	Densidad de la red carreta	Anual	33.76	34.88	103.32
Componente 1	Porcentaje de cobertura atendida de carreteras y caminos de la red en el estad	Semestral	1558	1558	100	Componente 1	Porcentaje de cobertura en la reconstrucción de carreteras y caminos rurales	Semestral	235.05	138.37	58.87
Componente 2	Porcentaje de obras de infraestructura edificada ejecutada	Semestral	40	37	92.5	Componente 2	Porcentaje de obras de infraestructura edificada ejecutada	Semestral	38	38	100
Actividad 1.1	Atender 258 kilómetros de carreteras por contingencia	Irregular	258	270	104.7	Actividad 1.1	Realizar 1 programa de conservación de rutas de evacuación del volcán Popocatepetl	Irregular	1	1	100
Actividad 1.2	Realizar 36 estudios topográficos y/o geométricos para proyectos, obras en proceso y finiquito	Irregular	36	57	158,33	Actividad 1.2	Realizar 38 estudios topográficos y/o geométricos para proyectos, obras en proceso y finiquito	Mensual	38	38	100
Actividad 1.3	Elaborar 3 expedientes unitarios de obra para la solicitud de recursos	Mensual	3	3	100	Actividad 1.3	Construir 2 distribuidores viales que conecten a los municipios y regiones de la entidad	Irregular	2	0	0
Actividad 1.4	Revisar 9 reportes de aplicación de recursos financieros autorizados para la ejecución de las obras a cargo de la secretaria	Irregular	9	9	100	Actividad 1.4	Realizar 100 supervisiones a la ejecución de obras públicas y los servicios relacionados con la misma, infraestructura estratégica y de comunicaciones	Mensual	100	100	100



Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017 - 2018

		2017				2018					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Actividad 1.5	Integrar 8 informes de avances físicos de la ejecución de obra pública y servicios relacionados con la misma, infraestructura estratégica y comunicaciones	Irregular	8	8	100	Actividad 1.5	Conservar 50.85 kilómetros de carretera	Irregular	51	51	100
Actividad 1.6	Conservar 1300 kilómetros de carreteras	Irregular	1300	1300	100	Actividad 1.6	Rendir 12 informes de avances físicos de la ejecución de obra pública y los servicios relacionados con la misma, infraestructura estratégica y de comunicaciones	Mensual	12	12	100
Actividad 1.7	Elaborar 1 programa para el mantenimiento de obras en materia de infraestructura carretera	Irregular	1	1	100	Actividad 1.7	Atender 250.38 kilómetros de carreteras por contingencias	Irregular	251	251	100
Actividad 1.8	Realizar 3 propuestas de obras estratégicas y de alto impacto	Irregular	3	3	100	Actividad 1.8	Integrar 12 reportes de supervisión de las obras diseñadas en el marco del programa integral de vialidades regionales, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones	Mensual	12	9	75
Actividad 1.9	Realizar 1 programa de conservación de rutas de evacuación del volcán Popocatepetl.	Irregular	1	1	100	Actividad 1.9	Atender 80 kilómetros de caminos sumamente dañados por fenómenos perturbadores de la naturaleza	Irregular	80	80	100



Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017 - 2018

		2017				2018					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Actividad 1.10	Realizar recorridos a las rutas de evacuación	20 Irregular	20	20	100	Actividad 1.10	Realizar supervisiones a la construcción de obras emblemática	93 Mensual	100	100	100
Actividad 1.11	Diseñar 1 programa integral de vialidades regionales en coordinación con otras unidades administrativas en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones	Irregular	1	1	100	Actividad 2.1	Asistir en la suscripción de 50 contratos o convenios de obra pública y servicios relacionados con la misma	Mensual	50	50	100
Actividad 2.1	Firmar 44 contratos o convenios de obra pública y servicios relacionados con la misma	Mensual	44	44	100	Actividad 2.2	Elaborar 24 reportes de avances físicos de las obras y/o acciones de infraestructura y equipamiento	Trimestral	24	24	100
Actividad 2.2	Elaborar 24 reportes de avances físicos de las obras de infraestructura en el estado	Mensual	24	24	100	Actividad 2.3	Elaborar 1 programa anual de obra pública y servicios relacionados con la misma	Irregular	1	1	100
Actividad 2.3	Coordinar 1 programa anual de obra pública y servicios relacionados con las mismas tendientes a la construcción, ampliación, modificación, mejoramiento, conservación, mantenimiento y modernización en materia de obra pública, infraestructura estratégica y de comunicaciones	Irregular	1	1	100	Actividad 2.4	Elaborar 4 dictámenes técnicos para la elaboración de convenios	Irregular	4	4	100



Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017 - 2018

		2017				2018					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Actividad 2.4	Realizar supervisiones de construcción de obras emblemáticas	40 Irregular	40	40	100	Actividad 2.5	integrar 12 reportes de avances físicos de obra para la secretaria de la contraloría	Mensual	12	12	100
Actividad 2.5	Realizar supervisiones a la construcción de obras emblemáticas	95 Mensual	95	95	100	Actividad 2.6	Generar diagnóstico situacional, técnico jurídico para identificar áreas de oportunidad en la integración de expedientes unitarios de obra contratada	1 Irregular	1	1	100
Actividad 2.6	Elaborar resúmenes ejecutivos de control de supervisión de obras emblemáticas	8 Irregular	8	8	100	Actividad 2.7	Digitalizar 2463054 imágenes relativas a documentos oficiales que conforman expedientes generados por la secretaria de infraestructura, movilidad y transportes	Irregular	2463,054	2463054	100
Actividad 2.7	Concentrar reportes de los contratos, convenios, acuerdos y demás instrumentos suscritos por el subsecretario de infraestructura y comunicaciones	3 Irregular	3	3	100						
Actividad 2.8	Coordinar eventos y/o comisiones de las obras ejecutadas	24 Irregular	24	24	100						

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Análisis de la población objetivo del Pp E008":



16. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Tabla 16. Relación presupuesto cumplimiento de metas.						
Año	Nivel			Presupuesto		
	Fin	Propósito	Componente	Actividades	Aprobado	Devengado
2016	62%	102%	3 componentes con cumplimiento de 89%. 115%	19 actividades cumplimiento del 100%	\$59,713,900.00	\$ 166,801,200.00
2017	103%	100%	2 componentes 100%, 1 sin información	17 actividades con cumplimiento del 100%	\$61,775,200.00	\$112,246,000.00
2018	142.6%	103.3%	1 componentes con 100% y 1 solo el 58.87%	15 actividades con el 100% de cumplimiento, 1 actividad al 75% y la actividad 1.3 sin cumplimiento.	\$59,003,600.00	\$251,008,200.00

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos Análisis de Indicadores de Gestión y Cuenta Pública para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018 de los PP.

Para el año 2016 la diferencia entre el presupuesto aprobado y devengado fue del \$107,087,300.00 que significó el 279% de lo aprobado originalmente, que el Pp E008 recibió más recursos, tendencia que persistió en el ejercicio fiscal 2017 recibiendo 182% más de lo aprobado, pero para el ejercicio 2018 el presupuesto devengado mostró su más la más alta variación del aprobado al devengado en más de \$192,004,600.00, lo que representa un aumento del presupuesto en 425%.

Con base en el análisis que permite realizar la información con la que se cuenta, no existe relación entre las metas y el presupuesto otorgado debido que este mantuvo un crecimiento para el ejercicio fiscal 2018. La meta a nivel Fin se redujo, el Índice de infraestructura carretera atendida paso de 13.77 a 2.37, una reducción considerable. Así mismo, el Componente 1 Porcentaje de cobertura en la reconstrucción de carreteras y caminos rurales tuvo un cumplimiento del 58.87%, la meta era 237 kilómetros y se alcanzó 138 kilómetros, una baja con respecto a la meta del ejercicio 2017 que fueron 1558 kilómetros y cuyo cumplimiento fue del 100%.



En general se detectó la reducción de metas en actividades de infraestructura y se mantienen las metas en actividades de gabinete como lo son la presentación de reportes, evidenciando que no existe una relación entre metas y presupuesto.

Se recomienda a la Unidad Responsable del Pp E008 pueda brindar la información con respecto a la utilización del presupuesto con mayor claridad, cuidando con apego a la documentación para la Programación, la proyección de las metas.

17. El Pp utiliza informes de evaluaciones externas:

Características	Cumple
a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.	Sí
b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.	Sí
c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.	Sí
d) De manera consensada participa personal de la unidad de planeación y/o evaluación.	Sí

Respuesta general: Si

Nivel	Criterio
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

De la revisión al Documento Institucional de Trabajo realizada se encontró que el Pp E008 fue sujeto de una evaluación de desempeño, del tipo de indicadores, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. Entre los resultados de se recomendó que el problema se identificara con base en la elaboración de un documento Diagnóstico, esto refleja el cumplimiento del inciso a). Cabe destacar que el documento ya existe, cuenta con una problemática central identificada, aunque el documento presenta áreas de mejora, como en presentar la cobertura del programa sobre la población objetivo, o, no perder la idea central de población que se busca atender.



Las recomendaciones realizadas al ejercicio fiscal 2015 se encuentran publicadas en un Documento Institucional de Trabajo, que fue signado por la Unidad Responsable del Pp E008 y la Instancia Coordinadora de la Evaluación. Con esto, la característica del inciso b) se puede considerar como cumplida, ya que las recomendaciones se han documentado de manera institucionalizada siguiendo un proceso (Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora -ASM-).

Con respecto a la característica del inciso c), sobre acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados del Pp E008, se encontró en el Documento Institucional de Trabajo que las recomendaciones de la evaluación externa al ejercicio fiscal 2015 ha sido utilizadas para definir la mejorara tanto en gestión como para alcanzar resultados esperados. Por lo que la característica del inciso c) cumple.

Se observó que el Diagnóstico es resultado de unos resultados de evaluaciones externas, pero se debe atender las recomendaciones sugeridas. Las recomendaciones fueron plasmadas en un Documento Institucional de Trabajo, pero se recomienda se continúe trabajando en ellas.

Una de las recomendaciones que se ha remarcado en la presente evaluación, es elaborar o desarrollar una metodología precisa para cuantificación de la población objetivo; en el documento Análisis de la Población Objetivo, coloca el proceso partiendo de información ya generada y cuyo proceso de focalización estatal si debe estar plasmado adecuadamente en la metodología sugerida, y cuyo cumplimiento es de 0% para el ejercicio fiscal 2018. No se retoma la metodología de CONEVAL ni tampoco existe el desarrollo de la focalización de la población. Si bien en el documento Diagnóstico se menciona, no se ha homologado con base en esa fuente de metodológica referida.

Es importante replantear las metas con base en algún estudio o análisis previo, considerando fuentes de información oficiales sobre la definición de actividades y a raíz de evaluaciones externas o casos similares de otros programas, no omitir si hubo modificación de metas, o sobre el reporte de los medios de verificación institucionales, que en ocasiones si bien son de carácter oficial no son públicos, por ello se recomienda que a nivel Fin y Propósito el medio de verificación sea una fuente externa de acceso público que pueda medir el avance del Pp.

Tabla 17. Recomendaciones derivadas de las evaluaciones al Pp E008

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación
Elaborar un documento de diagnóstico formal del problema central que pretende atender el programa	El Pp E008 cuenta con el documento Diagnóstico.	Se encuentra centrado en población con Rezago Social pero no	Es correcto el documento ya existe, si es correcto presenta el problema central sobre el cual el Pp pretende tener acción, pero el documento aun presenta detalles de calidad, como es en la estructura. Se recomienda en esta evaluación su formulación integrando el impacto



Tabla 17. Recomendaciones derivadas de las evaluaciones al Pp E008

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación
			<p>que el Pp tiene sobre la población objetivo</p> <p>Una correcta redacción partiendo del Problema y medidas del programa.</p>
<p>Integrar un documento que contenga en extenso la metodología para cuantificación de la población objetivo, así como incluir en el formato de "Análisis de la Población Objetivo" un campo en el que la unidad responsable explique de manera resumida cómo definió los criterios de focalización y las fuentes de información.</p>	<p>No se ubicó acción de mejora.</p>	<p>No se detectó avance.</p>	<p>El documento "Análisis de la Población Objetivo" como se presentó en reactivos anteriores no presenta metodología para la identificación de la población objetivo, es reconocible que en el documento Diagnóstico se habla del Índice de Rezago Social generado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, esta metodología no es retomada en el documento de Análisis de la población objetivo.</p> <p>No se detectó que exista homologación entre documentos.</p> <p>Se retoma la recomendación realizada al ejercicio fiscal 2015 y se expresa la importancia de contar con una metodología descrita de la definición de la población objetivo que además ya es proporcionada por la Instancia correspondiente de emitir la información oficial a nivel nacional.</p>
<p>Replantear las metas con base en algún estudio o análisis y con fuentes de información oficiales</p>	<p>Las fuentes de información son de carácter interno.</p>	<p>Los reportes no son de carácter público</p>	<p>A Nivel Fin y propósito se trabaja con forme a metas y al ser infraestructura se recomienda aquel no solo sea un reporte si no una fuente externa a la dependencia y con carácter oficial para que se mida la eficiencia del Pp,</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "DIT 2017" del Pp E008":



18. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población, usuarios o área de enfoque atendida respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas	No
b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida	No
c) Los resultados se utilizan para mejorar su gestión y cuenta con evidencia para validar su aplicación	No
d) Los resultados que arrojan son representativos?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población atendida con la entrega de los componentes.

Justificación:

El Pp E008 no contempla procedimientos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población atendida, cuenta con procesos de supervisión en materia de obra pública y servicios.

Al no existir un instrumento para medir la satisfacción en la población de los bienes o servicios brindados u otorgados por la Unidad Responsable, ninguna de las características (incisos a, b, c, d, e y d) se puede cualificar.

Bajo estas circunstancias se hace la recomendación de que exista un plan de seguimiento de la población a que se pretende atender, debido a que no existe el mecanismo de seguimiento de la generación de infraestructura y su impacto en el desarrollo de los municipios con muy alto y alto grado de marginación.

Se recomienda a la instancia ejecutora genera la estrategia para medir el grado de satisfacción y eficacia de la implementación de interconectividad en la población con índice de rezago social alto y muy alto que fue beneficiada con el Pp E008 contemple las características siguientes:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas
- Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida



- Los resultados se utilizan para mejorar su gestión y cuenta con evidencia para validar su aplicación
- Los resultados que arrojan son representativos.

19. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito

Características	Cumple
a) Con indicadores de la MIR	Sí
a) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto	No
a) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares	No
a) ¿Con hallazgos de evaluaciones de impacto?	No

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

La presente evaluación al realizar la revisión a los documentos del Pp E008, la MIR presenta que a Nivel Fin sus medios de verificación son el Desglose de Información Estadística de Infraestructura Carretera a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura y Comunicaciones; y a Nivel Fin es la Carpeta de Infraestructura Carretera a cargo de la Subsecretaria de Infraestructura y Comunicaciones.

Bajo este criterio el documento con el que el Pp documenta los resultados a Nivel Fin y Propósito son los Indicadores de la MIR, el programa plantea el apoyo a la población con alto índice de rezago social, se seguirá la instancia ejecutora valorar que la generación de un documento de impacto donde se pueda medir el impacto que el programa tiene sobre su población objetivo.

Debido a que por las características que presenta su Fin y Propósito con el indicador no mantiene una relación directa, ya que el indicador mide la infraestructura carreta atendida, este no está focalizado directamente al rezago social, es conocido que mejor infraestructura genera mejores servicios e indirectamente aporta a la disminución del rezago social.

Pero se sugiere que la instancia ejecutora generación de un documento donde se mida realmente el impacto que el Pp E008 tiene sobre la población con Índice de rezago social alto y muy alto para mejorar sus relaciones de interconectividad, se recomienda pueda hacerlo por medio de los documentos que se mencionan a continuación



- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto

20. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características

Características	Cumple
a) Las Reglas de Operación, documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora	Sí
b) Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora	Sí
c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora	Sí
d) La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con tres de las características indicadas en la pregunta que apliquen.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas ya que sus resultados se publican en distintos portales del Gobierno del Estado de Puebla, documentos institucionales relacionados con su programación, presupuestación y avance o cumplimiento de metas; éstos se encuentran disponibles en páginas electrónicas como Cuenta Pública del Estado de Puebla:



(<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>); Transparencia Fiscal
(<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>); Presupuesto basado en Resultados
(<http://pbr.puebla.gob.mx/>); Plataforma Nacional de Transparencia
(<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml>), entre otros.

Como se menciona en las preguntas anteriores el Pp no cuenta con reglas de operación, pero como se mencionó en reactivos anteriores la Secretaría de Infraestructura si cuenta con documentos normativos entre ellos MP, lo que genera el cumplimiento del inciso a) la información se encuentra publicada en la paginas de SIPOT <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>.

En lo que corresponde al inciso b) los resultados principales a Nivel Fin y Componente son publicados en la página de Cuenta Pública, donde en el apartado de información financiera, información programática se encuentran los resultados de los indicadores estratégicos de los programas presupuestarios disponible <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>, en lo referente a los mecanismos de monitoreo existe el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) el cual no es público pero cuenta con la información de seguimiento de los indicadores de gestión, mientras que en el portal del Presupuesto Basado en Resultados, disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>, se encuentra cargada la información del cumplimiento por programa presupuestal a Nivel Actividad e indicador.

Mediante el portal del SIPOT los organismos obligados por medio del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Puebla (infomex) reciben solicitudes a acceso a la información y por medio del ITAIP de forma personal en Avenida 5 Oriente 201, Centro Histórico Puebla, Pue. C.P. 72000 en el horario: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. en el teléfono (222) 309 6060 o por correo electrónico (contacto@itaipue.org.mx), son los mecanismos as para la solicitud de información, generando se cumpla el inciso c).

En lo que corresponde al inciso d) no se encontró o no fue proporcionada información que permita dar respuesta de cumplimiento, por lo que se considera que no cumple.

21. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos y recomendaciones relacionados con el Fin y el Propósito del Pp, dichos documentos cumplen con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Se compara la situación de la población o área de enfoque atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el Componente o ejecutar acciones, obras o proyectos	Sí



b)	La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque atendida y la intervención del Pp	No
c)	Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito o características directamente relacionadas con ellos	Sí
d)	La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin o el Propósito del Pp, y cumplen con dos de las características establecidas.

Justificación:

Con base en el análisis realizado, tomando en cuenta la Evaluación de Indicadores al ejercicio fiscal 2015, se observó lo siguiente:

Se cumple el inciso a) debido a que la evaluación compara la población potencial, objetivo y atendida en el año 2013,2014 y 2015 demostrando que el Pp contaba con una cuantificación de la población a la cual se destinaban el Pp.

Con forme al inciso b), la metodología de la evaluación no permite identificar alguna relación de la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp, en 2015, la población objetivo era los habitantes del estado de Puebla que requieren Interconectividad estatal, obras de infraestructura y de servicios básicos, destinados a beneficias con el programa, y actualmente la necesidad continúa siendo la interconectividad, pero la población presenta una característica que un rezago social alto y muy alto.

Con respecto al inciso c), a Nivel Fin y objetivo se describe a la letra las recomendaciones realizadas en la evaluación 2015:

- *El Propósito de la MIR cumple con dos de las características solicitadas (es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, su logro está controlado por los responsables del programa e incluye la población objetivo). No obstante, la población objetivo tal y como se presenta en el resumen narrativo del nivel propósito es muy general, siendo importante una adecuada focalización. Además, no es único, pues se puede apreciar que hay dos objetivos: el primero es el contar con acceso hacia destinos turísticos y comerciales, y el segundo tiene que ver con el acceso a servicios básicos.*



- *El nivel de Fin cumple con la mayoría de las características solicitadas (está claramente especificado, incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial). Sin embargo, no es un objetivo superior al que se contribuye y se espera lograr en el mediano o largo plazo, pues la planeación de obras es justamente la tarea de la dependencia responsable. Además, este no corresponde al efecto planteado en el árbol del problema y a la solución propuesta en el árbol de solución. Esto lleva a concluir que la unidad responsable no está traduciendo adecuadamente el árbol de problemas y el de soluciones a la MIR*

Por las características de la evaluación al ejercicio 2015, se determina que este cumple el inciso c) debido a que se contempla que existen características que relacionan a los indicadores con los objetivos del Propósito y se planea un replanteamiento de Fin.

En lo referente al inciso d) la evaluación externa al ejercicio 2015 no retoma el tema de la muestra y su representatividad con los resultados entre la población atendida por el Pp.

Bajo esta consideración la evaluación externa al ejercicio 2015 cumple con 2 de los incisos que son la comparación de las poblaciones en dos puntos del tiempo, y los indicadores utilizados a Nivel Fin y Propósito guardan características relacionados con ellos.

22. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	En promedio de 49.01% a 69% del total de los ASM se han solventado o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación:

Con base en el análisis realizado, la evaluación externa que ha tenido el Pp de la cual se tiene información publicada en la página <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>, corresponde al ejercicio fiscal 2015, pero solo se cuenta con los DIT, en los que se plantean que fueron aceptadas 3 recomendaciones, no se identificó un documento de seguimiento a estos ASM, por tanto, las calificaciones se infieren con base en la evaluación presentada.



Existe evidencia del cumplimiento de la primera recomendación ya que actualmente el programa cuenta con el documento diagnóstico, se define un problema central, pero en documento para el ejercicio 2018 no mantiene una estructura homogénea por ello se presentaron recomendaciones al respecto en esta evaluación por ello se infiere un nivel de cumplimiento del 75%,

Con respecto a la recomendación 2 Integrar un documento que contenga en extenso la metodología para cuantificación de la población objetivo, así como incluir en el formato de "Análisis de la Población Objetivo", para esta evaluación es retomada esta recomendación, pero se considera que no es necesario la generación de un documento adicional solo se sugiere la metodología sea integrada al documento de análisis de la población por tanto se infiere un porcentaje de cumplimiento de 0%

Bajo la información con la que se cuenta en los DIT, se puede decir que de las 3 recomendaciones planteadas 2 de ellas fueron cumplidas, se desconoce cuáles en verdad fueron las recomendaciones aceptadas con claridad, pero bajo los términos de la información con la que se cuenta al cumplir 2 de 3 se genera un cumplimiento del 49 al 69%.

Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora						
No.	ASM	Año del mecanismo del ASM	Clasificación del ASM	Área Coordinadora y/o responsable	Fecha de término de la implementación Avance de implementación (%)	Productos y/o evidencias probatorias
1	Elaborar un documento de diagnóstico formal del problema central que pretende atender el programa	2015	Institucional	Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones. Dirección de Recursos Financieros.	S/I 80%	Diagnóstico del Pp E0008 El programa cuenta con el documento de diagnóstico con una problemática central.
2	Integrar un documento que contenga en extenso la metodología para cuantificación de la población objetivo, así como incluir en el formato de "Análisis de la Población Objetivo" un campo en el que la unidad responsable explique de manera resumida cómo definió los criterios de focalización y las fuentes de información.	2015	Institucional	Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones. Dirección de Recursos Financieros	S/I 0%	Análisis de la Población Objetivo. La recomendación no se ha realizado debido a que el documento Análisis de la Población Objetivo carece de la descripción de la metodología correspondiente.
3	Replantear las metas con base en algún estudio o análisis y con fuentes de información oficiales	2015	Institucional	Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones. Dirección de Recursos Financieros	S/I 50%	MIR

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "DIT 2017" del Pp E008":



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 19. Análisis FODA	
Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
(Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
I. Creación y diseño del Pp <ul style="list-style-type: none">• Cuenta con los elementos programáticos básicos documentados de acuerdo con la MML.• Contempla la actualización con periodicidad anual.• La modalidad 'E' del Pp E008 es consistente. II. Contribución a las metas y estrategias estatales <ul style="list-style-type: none">• Sí existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp E008 y los objetivos o metas del PED. VI. Medición de resultados <ul style="list-style-type: none">• El Pp E008 sí utiliza informes de evaluaciones previas de manera institucional, para la toma de decisiones para mejorar su gestión.• Documenta los resultados de nivel Fin y Propósito con indicadores MIR.• El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas ya que sus resultados se publican en distintos portales del Gobierno del Estado de Puebla, documentos institucionales relacionados con su programación, presupuestación y avance o cumplimiento de metas.	I. Creación y diseño del Pp <ul style="list-style-type: none">• Acotar el problema a combatir, así como la población objetivo. II. Contribución a las metas y estrategias estatales <ul style="list-style-type: none">• Actualizar la alineación del Pp E008 al nuevo PED. III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización <ul style="list-style-type: none">• Se observó la oportunidad de mejora en cuanto a presentar la desagregación geográfica de la población objetivo.• Verificar los nuevos datos que haya publicado el CONEVAL, CONAPO o INEGI para acotar la Población Objetivo del Pp E008. VI. Medición de resultados <ul style="list-style-type: none">• La aceptación e implementación de futuros ASM que deriven de la presente evaluación, ya que de la evidencia analizada solo se implementaron 2 de las 3 recomendaciones que aceptó el ejecutor en el pasado DIT de este Pp.



Debilidades (Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).
<p data-bbox="349 422 610 447">I. Creación y diseño del Pp</p> <ul data-bbox="349 468 873 842" style="list-style-type: none">• El análisis casual no es sólido y deriva en elementos programáticos definidos no adecuadamente y con relaciones entre sí poco consistentes.• La definición del Problema Central que busca atender el Pp no cumple con lo establecido por la MML.• No focaliza geográficamente, ni se hace uso de las fuentes de información para determinar la ubicación de la población.• En el Diagnóstico, no presenta argumentos sobre la justificación de la intervención. <p data-bbox="349 863 873 913">III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización</p> <ul data-bbox="349 934 873 1241" style="list-style-type: none">• No se cuenta con la información suficiente para decir que existen evidencias del uso de las definiciones de población planteadas en el documento Análisis de la Población Objetivo, o en el Diagnóstico del Pp E008.• No existe documento normativo o institucional que incluya las características de la población atendida.• No se encuentra sistematizada la información de la población atendida. <p data-bbox="349 1262 638 1287">IV. Planeación y metas del Pp</p> <ul data-bbox="349 1308 873 1551" style="list-style-type: none">• No cuenta con un plan estratégico documentado exclusivo del Pp.• Se observó que la línea base no permite disponer de un dato de referencia para dimensionar los avances de los indicadores.• No cuenta con procedimientos independientes exclusivos y estandarizados sobre el programa para la entrega de servicios. <p data-bbox="349 1572 610 1598">VI. Medición de resultados</p> <ul data-bbox="349 1619 873 1766" style="list-style-type: none">• No se encontró relación entre las metas y el presupuesto otorgado.• No contempla procedimientos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población atendida.	<p data-bbox="889 422 1154 447">I. Creación y diseño del Pp</p> <ul data-bbox="889 468 1422 573" style="list-style-type: none">• La cuantificación y características de la población se define a partir de variables que pueden o no mantener una correlación, limitando el análisis del ejercicio causal. <p data-bbox="889 594 1369 619">II. Contribución a las metas y estrategias estatales</p> <ul data-bbox="889 640 1422 758" style="list-style-type: none">• No cuenta explícitamente con una alineación a los ODS.• El Diagnóstico el Pp E008 no presenta alineación a nivel Programa Institucional. <p data-bbox="938 779 1373 829">III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización</p> <ul data-bbox="889 850 1422 1224" style="list-style-type: none">• Las actividades del programa están plantadas para atender a la población de manera generalizada y no se encuentra focalizada o acotadas.• No existe evidencia pública de la población atendida o beneficiada.• La información para calcular la población potencial u objetivo se desprende de estadísticas que no se actualizan anualmente, como las demográficas que son quinquenales.• No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada con proyección de mediano y largo plazo. <p data-bbox="938 1245 1232 1270">IV. Planeación y metas del Pp</p> <ul data-bbox="889 1291 1422 1367" style="list-style-type: none">• La característica de monitoreabilidad de los indicadores del Pp no son de acceso público, por lo que se desconoce el avance y reporte de estos. <p data-bbox="938 1388 1203 1413">VI. Medición de resultados</p> <ul data-bbox="889 1434 1422 1635" style="list-style-type: none">• No se encontró evidencia que permita dar respuesta de cumplimiento a solicitudes de información de Transparencia.• La metodología de la evaluación no permite identificar alguna relación de la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp, en 2015.



Valoración Final del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa³ utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura:

Tabla 20. Valoración Final del Programa		
Apartados	Nivel	Justificación
I Creación y diseño del Pp	3.00	La redacción del problema central, la identificación de la población atendida, el diagnóstico causal y la intervención del Pp afectaron la valoración del Pp E008, se sugiere delimitar el problema que combate el Pp y no caracterizar a la población objetivo a partir de la ausencia de un bien o servicio (infraestructura vial)
II Contribución a las metas y estrategias estatales	4.00	Se dispuso de información oficial relativa a la alineación del PP con los objetivos plasmados en el PED, no obstante, no se encontró vinculación a la Agenda 2030, lo cual es deseable a fin de mantener vigentes dichos objetivos suscritos por México ante la ONU.
III Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización	1.33	La información de la población atendida no se encuentra descrita en forma específica, además no se encuentra sistematizada, por lo que no existe evidencia de los beneficiarios o registro de estos. Es decir, evidencia del uso de las definiciones de población en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp E008 no están registradas con integridad y consistencia.
IV Planeación y metas del Pp	1.67	La Unidad Responsable del Pp E008 no cuenta con un plan estratégico documentado, que contemple una proyección a mediano y largo plazo, que establezca, de maneara independiente a la MIR los resultados que pretende alcanzar y considere los indicadores a emplear para medir los avances.
V Operación	3.50	La Unidad Responsable no ha estandarizado los procesos del Pp E008, aunque los ha sistematizado para su operación.
VI Medición de resultados	2.50	La Unidad Responsable del Pp E008 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios (directos o indirectos); ni tampoco conoce la opinión de la Población Atendida. La metodología utilizada no permite identificar relación entre la situación actual de la Población Atendida y la Inter versión del Pp E008. Debe considerar tener respuesta rápida ante solicitudes de información de Transparencia.
Nivel de promedio del total de apartados		2.67

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total

N/A: No aplica

³ La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.



Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

I. Creación y diseño del Pp

H: Se halló que la redacción del Problema Central del Pp E008 no es la adecuada para atender la necesidad detectada.

R: Se sugiere una nueva redacción del Problema Central que se incluye en el Diagnóstico del Pp E008. Por ejemplo: "Habitantes de municipios del estado de Puebla con alto y muy alto rezago social, presentan dificultad en el acceso hacia los destinos turísticos y comerciales, lo cual limita su desarrollo económico".

H: Se observó que el análisis casual no es sólido y deriva en elementos programáticos definidos que no son adecuados para los objetivos del programa y con relaciones entre sí poco consistentes.

R: Se sugiere tomar en cuenta en el próximo proceso de programación actualizar y mejorar, con base en las recomendaciones derivadas de la presente evaluación, el replanteamiento Árbol de problemas, Árbol de soluciones, Análisis de la población, Concentrado del Pp y Diagnóstico del programa.

H: Se encontró que la identificación de la Población Atendida no es precisa y acotada.

R: Es modificar el método de cálculo para la Población Objetivo, actualizando las estadísticas fuente y esclareciendo cómo se obtiene el número de habitantes de acuerdo con los grados de Rezago Social. Es importante que, con base en esto, se reestructure el método de cálculo para la Población Atendida, sin descartar la cobertura presupuestal del Pp E008 para el ejercicio fiscal correspondiente.

H: Se observó que el Diagnóstico no aplica del todo la metodología causal.

R: Se recomienda a la Unidad Responsable de la ejecución del Pp E008 revise la redacción del documento Diagnóstico, primordialmente la metodología para estructurar correctamente los apartados de información determinando correctamente las fuentes de información.

H: No fue posible identificar focalizar geográficamente a la Población Objetivo, ni se hace uso de las fuentes de información para determinar la ubicación territorial.

R: Se recomienda incorporar al Diagnóstico la metodología que utiliza la Unidad Responsable del Pp E008, para identificar la ubicación territorial de la Población Objetivo, que no se plasma y que se infiere fue omitida ya que se encontraron elementos que hacen alusión que de manera empírica o teórica se cuenta con dicha información.

H: No se encontró justificación empírica o teórica de la intervención del Pp E008, en los documentos programáticos.

R: Agregar la Diagnóstico una justificación, empírica o teórica, que argumente la intervención del Pp E008 en el territorio del estado de Puebla



- H: No se halló documentado mecanismo de la intervención adoptado del Pp E008, por parte de la Unidad Responsable.
- R: Elaborar documento que describa el mecanismo de intervención del Pp E008, que permita a la Unidad Responsable contar con instrumentos para la operación del Pp apegado a los objetivos del programa.
- H: Se detectó que las cifras de demográficas que utiliza el Pp E008 deben actualizarse quinquenalmente.
- R: Es altamente sugerible actualizar con datos del nuevo Censo que se realizará en 2020 por el INEGI, contemplando ese ajuste en los datos correspondientes.
- H: Se observó que la cuantificación y características de la población se define a partir de variables que pueden o no mantener una correlación, limitando el análisis del ejercicio causal.
- R: Establecer una metodología que permita establecer variables correlacionadas que definan la población con base en el análisis causal.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- H: Se observó que el Pp E008 carece de una metodología para la cuantificación, caracterización y desagregación de la información de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida).
- R: Se recomienda incorporar al documento Diagnóstico del Pp E008 Interconectividad estatal un planteamiento metodológico que permita definir las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Pp.
- H: Se halló que el Pp no se encuentra explícitamente alineado con los ODS.
- Se recomienda a la Unidad Responsable verificar el grado de contribución al Objetivo 11 “Ciudades y comunidades”, de los ODS así como con las siguientes metas establecidas para dicho objetivo:
- R:
- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
 - 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- H: Se verificó que se encuentra la elaboración de un nuevo Plan Estatal de Desarrollo (PED) para el periodo 2019-2024.
- R: Se sugiere vincular y alinear al Pp E008 Interconectividad estatal al nuevo PED, una vez que se encuentre publicado.
- H: Se observó que el Diagnóstico el Pp E008 no presenta alineación a nivel Programa Institucional.



R: Se recomienda que se actualice el documento de Diagnóstico, considerando que de igual manera se actualizará el Programa Institucional, durante el ajuste por la transición gubernamental.

III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización

H: Se halló que no se cuenta con la información suficiente para decir que existe evidencia del uso de las definiciones de población planteadas en el documento Análisis de la Población Objetivo, o en el Diagnóstico del Pp E008; así como se observa áreas de oportunidad para redefinirlas.

Se sugiere considerar las siguientes propuestas para la redefinición de las poblaciones:

- Potencial de Referencia: Habitantes del Estado de Puebla.
- Objetivo Potencial: Habitantes de municipios con grado de Rezago Social alto y muy alto del Estado de Puebla.
- R: • Población Objetivo: Habitantes de municipios con grado de Rezago Social alto y muy alto del Estado de Puebla que presentan una deficiente Interconectividad estatal.
- Población Atendida: Habitantes atendidos de los municipios con grado de Rezago Social alto y muy alto del Estado de Puebla que presentan una deficiente Interconectividad estatal.

H: Se halló que la información de la Población Atendida no cuenta con un tratamiento adecuado por la Unidad Responsable, es decir, no se encuentra sistematizada.

R: Se recomienda altamente instrumentar herramientas informáticas para sistematizar el manejo de los datos e información de la Población Atendida por la Unidad Responsable del Pp E008.

H: No existe evidencia o datos públicos que muestre la Población Atendida o beneficiada por el Pp E008.

R: Se recomienda crear o generar accesos en sitio oficial de la Unidad Responsable del Pp E008 de acceso público para conocer o revisar la evidencia de la Población Atendida por el programa.

H: Se halló que para las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Pp E008 dependen de estadísticas que no se actualizan anualmente, como la estadística de poblacional que es quinquenal, y por lo tanto su actualización depende de instancias externas a la Unidad Responsable.

R: Implementar un nuevo método de cálculo con estadísticas de corte estatal, esto para tener un control y alcance local con oportunidad de maniobrabilidad en el uso de los datos que permitan medir y conocer el impacto del Pp E008 sobre la población, incluyendo una proyección a corto, mediano y largo plazo.

IV. Planeación y metas del Pp

H: Se halló que la Unidad Responsable del Pp E008 no cuenta con un Plan Estratégico que contemple una proyección a mediano y largo plazo, que establezca, de maneara





independiente a la MIR los resultados que pretende alcanzar para Fin, Propósito y Componentes, y considere los indicadores a emplear para medir los avances.

R: Se recomienda que la Unidad Responsable del Pp E008 elabore un documento denominado Plan Estratégico Interconectividad estatal, que contemple características funcionales para el Pp E008, como definir metas a mediano y largo plazo, la identificación de los objetivos del Fin, Propósito y Componentes, la instrumentación de indicadores multianuales y otras que sustente la importancia del Pp E008 en un marco de periodo de gobierno de al menos 5 años.

H: Se halló que los indicadores del Pp no son de acceso público, por lo que no es posible su monitoreabilidad y se desconoce el avance y reporte de estos.

R: Se propone considerar un portal de internet de acceso público a información de monitoreabilidad de los indicadores del Pp, que se encuentre disponible de manera permanente para su seguimiento.

H: Se observó que el Pp E008 no cuenta con procedimientos independientes, exclusivos y estandarizados en la entrega de los bienes y servicios

R: Se recomienda elaborar documento específico que contenga los procedimientos estandarizados para gestión y operación del Pp E008.

H: Fue detectado que la línea base no ha sido actualizada y no permite disponer de un dato de referencia para dimensionar los avances de los indicadores en mediano y largo plazo.

R: Se recomienda altamente actualizar la línea base de los indicadores del Pp E008, con base en una proyección que derive del análisis del comportamiento de los resultados de los últimos cuatro años, y vinculados con los indicadores y en las metas del PED, ODS y PI.

V. Operación

H: Se encontró que la Unidad Responsable del Pp E008 no estandariza los procesos del programa.

R: Elaborar o incluir en un manual de procedimientos, los referentes a la operación del Pp E008 Interconectividad estatal, y poner dicho documento en disponibilidad pública.

H: No se encontró durante el análisis información que pudiese ser referente del impacto que ha tenido el Pp E008 Interconectividad estatal.

R: Se recomienda como una oportunidad integrar información de impacto sobre la Población Objetivo o Atendida del Pp E008.

VI. Medición de Resultados

H: Se halló que la Unidad Responsable no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida por el Pp E008.

R: Se recomienda elaborar instrumentos que permitan registrar el grado de satisfacción de la Población Atendida por el Pp E008, registrar dicha información y publicar los resultados o el nivel de satisfacción obtenido.



- H: Se detectó que la metodología utilizada por la Unidad Responsable del Pp E008 no permite identificar la relación entre la situación actual de la Población Atendida y la intervención del Pp E008.
- R: Elaborar e incluir en Diagnóstico o en un Plan Estratégico del Pp E008 una metodología que permita identificar la relación de las poblaciones y la intervención del programa.
- H: No se encontró relación entre las metas y el presupuesto otorgado en el ejercicio fiscal 2018, y anteriores.
- R: Se recomienda, enfáticamente, ajustar los valores de las metas y actualizar los indicadores de Pp E008, acorde a las necesidades y la evolución presupuestal, para lograr procesos eficientes desde la planeación, programación, presupuestación y ejecución.
- H: Se halló que el Pp E008 Interconectividad estatal no cuenta con documentación normativa para la operación o ejecución.
- R: Se sugiere que la Unidad Responsable del Pp E008 considere elaborar un documento que contenga lineamientos o describa los pasos de la operación y gestión del Pp E008 Interconectividad estatal.
- H: Se revisó la implementación de los ASM derivados del DIT de la Evaluación del Pp E008 del Ejercicio Fiscal 2017, y se constató que no todos los ASM aceptados fueron considerados.
- R: Se recomienda que los ASM aceptados, para próximos procesos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de evaluación, se implementen como una buena práctica para la mejor la calidad del gasto y la mejora continua.
- H: Se constató que no existe documentación que muestre la opinión de la Población Atendida, respecto al Pp E008.
- R: Se recomienda elaborar instrumentos para recolectar o sondear la opinión ciudadana respecto a la Interconectividad estatal, generando reportes de conocimiento por Población Atendida y Población Objetivo, con la finalidad de mejorar el Pp E008.
- H: No se encontró evidencia que permita dar respuesta al cumplimiento a solicitudes de información de Transparencia, del Pp E008.
- R: Se recomienda contar con un registro de las solicitudes y respuestas en materia de Transparencia con relación del Pp E008.



Conclusiones

El Pp 'E008 Interconectividad estatal' en esta evaluación de Consistencia y Resultados obtuvo una valoración final de 2.44, lo cual indica que es aceptable, pero con recomendaciones para la mejora.

Algunos de los puntos observados para mejora, en cuanto al diseño del Pp, es la redacción del problema central, la identificación de la población atendida, el diagnóstico causal y la intervención del Pp afectaron la valoración del Pp E008.

Respecto a la contribución a las metas y estrategias estatales que ha tenido el Pp E008 Interconectividad estatal, la metodología para la cuantificación, caracterización y desagregación de la Población Objetivo es un punto para mejorar. Pero en general, el Pp E008 cumple en cuanto a contribución a las metas y estrategias estatales, inclusive con el ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Derivado del análisis al aparado de población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización, la Unidad Responsable no cuenta con la información sistematizada, por lo que no existe evidencia de los beneficiarios o registro.

La evaluación arrojó que los documentos de la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores son consistentes con la Metodología del Marco Lógico y con el Manual de Programación, pero se ha sugerido que la Unidad Responsable del Pp E008 cuenta con un plan estratégico documentado, que contemple una proyección a mediano y largo plazo, que establezca, de maneara independiente a la MIR, los resultados que pretende alcanzar y considere los indicadores a emplear para medir los avances.

Se le ha sugerido a la Unidad Responsable que estandarice los procesos del Pp E008, y vincule a sus sistematización y operación.

Es importante que la Unidad Responsable del Pp E008 cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios (directos o indirectos); o la opinión de la Población Atendida.

Finalmente, se puede concluir que el Pp E008 Interconectividad estatal cumple aceptablemente con el Diseño, contribuye a las metas estatales, requiere redefinir su Población Objetivo y planificar metas a mediano y largo plazo, continuar con procesos estandarizados, pero ahora sistematizados y establecer instrumentos para conocer mejor el impacto de los bienes y servicios proporcionados.



Bibliografía

- Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. (2016, 29 de enero). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Eje 1. Igualdad de Oportunidades; Eje 2. Prosperidad y Empleos; Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente; Eje 4. Tranquilidad para tu familia; y Eje 5. Buen Gobierno. Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>.
- Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Cuenta de la Hacienda Pública del Estado. Recuperado de: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Presupuesto basado en Resultados. Consultado en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Presupuesto Ciudadano, ejercicio fiscal 2018. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Transparencia Fiscal. Consultado en <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019) Sistema de Evaluación del Desempeño. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Disponible en: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/PAE>
- H. Congreso de la Unión (2015). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 30/12/15. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2015). Leyes de Ingresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2015. Sitio web del Gobierno del estado de Puebla. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- ONU. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- PNT. (2018). Información Pública. Plataforma Nacional de Transparencia. Consultado en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>



- SFA. (2017). Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp E008 Sistema Policial. Recuperado de: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/>
- SHCP. (2017). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



Anexos

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	
Nombre de Indicador	Índice de infraestructura carretera atendida		Densidad de la red carretera		Porcentaje de cobertura en la reconstrucción de carreteras y caminos rurales		Porcentaje de obras de infraestructura edificadas ejecutadas		
Método de Cálculo	(Kilómetros de carretera y caminos estatales por tipo de obra/ Kilómetros de la red carretera estatal.) *100		(Longitud total de la red carretera del estado de Puebla atendida/total de Kilómetros cuadrados de superficie del estado de Puebla) *BASE		(Longitud en la reconstrucción de carretera y caminos rurales / longitud de la red carretera estatal.) *100		(Número de obras de infraestructura edificadas/ número de obras de infraestructura edificadas programadas a ejecutar) * 100		
Claro	El método de cálculo refiere un porcentaje, mientras que el nombre refiere un índice.		El indicador es claro en su nombre y variables		Sí Presenta claridad en redacción y es entendible.		No Se habla de infraestructura, se infiere que es vial, se recomienda se especifique.		
Relevante	No El desarrollo humano planteado en el objetivo de nivel fin no necesariamente se puede medir a partir la infraestructura carretera atendida		Sí El Propósito de brindar acceso a destinos turísticos y comerciales sí puede ser medido a partir de la Densidad de la red de carreteras		Sí Si es relevante porque mide la calidad de las vías de comunicación y su mantenimiento.		Sí Sí representa el objetivo del componente 2, sin embargo, es posible mejorar su redacción		
Económico	Sí El cálculo del indicador se puede realizar a un bajo costo.		Sí El cálculo del indicador se puede realizar a un bajo costo.		Sí El cálculo del indicador se puede realizar a un bajo costo.		Sí El cálculo del indicador se puede realizar a un bajo costo.		
Monitoreable	No Medios de verificación no públicos y no permite monitoreo		No Medios de verificación no públicos y no permite monitoreo		No Medios de verificación no públicos y no permite monitoreo		No Medios de verificación no públicos y no permite monitoreo		
Adecuado	No No mide el logro del objetivo en su nivel, por lo tanto, aunque sea un buen indicador, no puede ser empleado para orientar hacia la mejora del desempeño		Sí El indicador orienta hacia la mejora del desempeño, que es el aumento de la densidad de carreteras.		No No es posible valorar la mejora del desempeño a partir del indicador, debido a que el denominador no hace referencia a las necesidades de reconstrucción de carreteras que tiene el estado.		No El tipo de fórmulas (acciones realizadas/acciones programadas) no permiten tener una referencia para dimensionar adecuadamente el logro del objetivo, puesto que no se vinculan a la población objetivo.		
% Características Cumplidas	20%		80%		60%		40%		
		% Cumplimiento Total B B				50%			

Fuente: elaboración propia con base en el documento "MIR y Ficha Técnica del Pp E008"





Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores

Elementos de la Ficha Técnica de Indicadores (parte 1)				
	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre de Indicador	Índice de infraestructura carretera atendida		Densidad de la red carretera	
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ V1: Kilómetros de carretera y caminos estatales por tipo de obra V2: Kilómetros de la red carretera estatal		$(V1/V2) * BASE$ V1: Longitud total de la red carretera del estado de Puebla atendida V2: Total de kilómetros cuadrados de superficie de Puebla	
Definición	No	La definición no corresponde con el nombre del indicador, ya que es un porcentaje	Sí	Aporta información adicional al nombre del indicador, la cual permite entender qué y cómo se realiza la medición
Unidad de Medida	Sí	Corresponde con el método de cálculo	No	El método de cálculo refiere una razón, por lo tanto, la unidad de medida debe ser una unidad compuesta en la que se deben expresar tanto el numerador como el denominador y la base
Frecuencia de Medición	Sí	Sí cuenta con frecuencia de medición y es anual	Sí	Sí cuenta con frecuencia de medición y es anual
Línea Base	No	La línea base no permite contar con una referencia para dimensionar el logro del indicador puesto que la brecha entre la línea base y el logro del año evaluado es muy alta y se desconoce el origen de dicho comportamiento	Sí	Se dispone del valor y el año de la línea base.
Metas	Sí	Aunque cuenta con meta, no es posible saber si esta orienta hacia la mejora del desempeño	Sí	El crecimiento de 2017 a 2018 es importante, por lo que resulta relevante verificar si los componentes son consistentes con dicha meta planteada
Comportamiento del Indicador	No	Se espera un comportamiento ascendente o al menos constante en el nivel de atención a la infraestructura carretera.	Sí	El comportamiento es consistente con el método de cálculo
% Características Cumplidas	50%		83.33%	

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E008.



Elementos de la Ficha Técnica de Indicadores (parte 2)				
	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de cobertura en la reconstrucción de carreteras y caminos rurales		Porcentaje de obras de infraestructura edificadas ejecutadas	
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ V1: Longitud en la reconstrucción de carreta y caminos rurales V2: Longitud de la red carretera y caminos reales		$(V1/V2) * 100$ V1: Número de obras de infraestructura edificadas Ejecutadas V2: Numero de obras de Infraestructura	
Definición	Sí	El nombre y la definición establecen claramente los que se mide	Sí	El nombre y la definición establecen claramente los que se mide
Unidad de Medida	Sí	La unidad de medida es consistente con el método de cálculo.	Sí	La unidad de medida es consistente con el método de cálculo.
Frecuencia de Medición	Sí	Se cuenta con frecuencia de medición	Sí	Se cuenta con frecuencia de medición
Línea Base	No	La línea base no es consistente con la información de metas disponible	No	La línea base no es consistente con la información de metas disponible
Metas	No	Si el comportamiento del indicador es ascendente, la meta establecida, no permite orientar el Pp hacia la mejora del desempeño	No	Si el año de la línea base es el año corriente, el valor no debería ser 0
Comportamiento del Indicador	Si	La cobertura en reconstrucción de carreteras es deseable que sea ascendente	Sí	Es consistente con el método de cálculo
Características Cumplidas A	66.67%		66.67%	
% Cumplimiento Total B				66.67%

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E008.



Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación

Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa presupuestarios "E008 Interconectividad estatal"

Nombre o denominación del programa evaluado

E008 Interconectividad estatal

Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa

Subsecretaría de Infraestructura y Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes

Titular de la unidad responsable de la operación del programa

Titular (información no disponible)
Subsecretaría de Infraestructura y Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2019	<i>Consistencia y Resultados</i>	2019

Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre de la Instancia Evaluadora

Consultores Wahr S.C.

Coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dr. José Luis Castro Villalpando	Doctor en Sociología por la BUAP Maestro en Administración por la BUAP Licenciado en Economía por la BUAP	Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en 2015: "Evaluación de la	Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla. Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios,



gestión pública en el estado de Puebla, México a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014". *Certificación Académica y Refrendo por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración).*

del Gasto Federalizado, Ministración 2017, Gobierno del Estado de Puebla.

Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).

Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 – 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Principales colaboradores(as)	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
M.A. David Hernández Rojas	<p>Maestro en Administración</p> <p>Licenciado en Economía</p> <p>Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal</p> <p>Diplomado en Presupuesto basado en Resultados</p>	<p>Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla.</p>	<p>Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla.</p> <p>Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla.</p> <p>Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de</p>



También cuenta con Administración Pública experiencia en la del Estado de Puebla A.C. Administración Pública Estatal; ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos, Subsidios y Convenios Federales.

Lic. Leticia Simón Bernardo	Licenciada en Economía	Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal y Municipal, específicamente en las áreas responsables del control, monitoreo y evaluación de indicadores de Pp, así como en el diseño y seguimiento de procesos de Mejora Regulatoria. También ha participado en la elaboración de informes de gobierno.	Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF). Evaluación de Pp estatales y municipales. Seguimiento a los procesos de control y Mejora Regulatoria en la Administración Pública Estatal y Municipal. Analista especializada en técnicas de investigación de campo.
------------------------------------	------------------------	---	---

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación.

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

Ada Araceli Sánchez Vázquez
Analista



Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación	Fuente de Financiamiento
<i>Invitación a tres</i>	<i>\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido</i> <i>Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.</i>	<i>Recursos estatales</i>



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario "E008 Interconectividad estatal"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama

Unidad administrativa: Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E008 Interconectividad estatal", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:





Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Consistencia y Resultados", se consideraron los seis apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 22 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 3	3
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	4	1
III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización	5 a 7	3
IV. Planeación y metas del Pp	8 a 10	3
V. Operación	11 a 14	4
VI. Medición de resultados	15 a 22	8
Total		22

De las 22 preguntas del cuestionario, 18 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí"/"No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas	Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	----------	---	-------	---

Especifique: Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp



evaluado, a través del “Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas”, diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Creación y diseño del Pp

- Se halló que la redacción del Problema Central del Pp E008 no es la adecuada para atender la necesidad detectada.
- Se observó que el análisis casual no es sólido y deriva en elementos programáticos definidos que no son adecuados para los objetivos del programa y con relaciones entre sí poco consistentes.
- Se encontró que la identificación de la Población Atendida no es precisa y acotada.
- Se observó que el Diagnóstico no aplica del todo la metodología causal.
- No fue posible identificar focalizar geográficamente a la Población Objetivo, ni se hace uso de las fuentes de información para determinar la ubicación territorial.
- No se encontró justificación empírica o teórica de la intervención del Pp E008, en los documentos programáticos.
- No se halló documentado mecanismo de la intervención adoptado del Pp E008, por parte de la Unidad Responsable.
- Se detectó que las cifras de demográficas que utiliza el Pp E008 deben actualizarse quinquenalmente.
- Se observó que la cuantificación y características de la población se define a partir de variables que pueden o no mantener una correlación, limitando el análisis del ejercicio causal.



Contribución a las metas y estrategias estatales

- Se observó que el Pp E008 carece de una metodología para la cuantificación, caracterización y desagregación de la información de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida).
- Se halló que el Pp no se encuentra explícitamente alineado con los ODS.
- Se verificó que se encuentra la elaboración de un nuevo Plan Estatal de Desarrollo (PED) para el periodo 2019-2024.
- Se observó que el Diagnóstico del Pp E008 no presenta alineación a nivel Programa Institucional.

Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización

- Se halló que no se cuenta con la información suficiente para decir que existe evidencia del uso de las definiciones de población planteadas en el documento Análisis de la Población Objetivo, o en el Diagnóstico del Pp E008; así como se observa áreas de oportunidad para redefinirlas.
- Se halló que la información de la Población Atendida no cuenta con un tratamiento adecuado por la Unidad Responsable, es decir, no se encuentra sistematizada.
- No existe evidencia o datos públicos que muestre la Población Atendida o beneficiada por el Pp E008.
- Se halló que para las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Pp E008 dependen de estadísticas que no se actualizan anualmente, como la estadística de poblacional que es quinquenal, y por lo tanto su actualización depende de instancias externas a la Unidad Responsable.

Planeación y metas del Pp

- Se halló que la Unidad Responsable del Pp E008 no cuenta con un Plan Estratégico que contemple una proyección a mediano y largo plazo, que establezca, de manera independiente a la MIR los resultados que pretende alcanzar para Fin, Propósito y Componentes, y considere los indicadores a emplear para medir los avances.
- Se halló que los indicadores del Pp no son de acceso público, por lo que no es posible su monitoreabilidad y se desconoce el avance y reporte de estos.
- Se observó que el Pp E008 no cuenta con procedimientos independientes, exclusivos y estandarizados en la entrega de los bienes y servicios.
- Fue detectado que la línea base no ha sido actualizada y no permite disponer de un dato de referencia para dimensionar los avances de los indicadores en mediano y largo plazo.

Operación

- Se encontró que la Unidad Responsable del Pp E008 no estandariza los procesos del programa.
- No se encontró durante el análisis información que pudiese ser referente del impacto que ha tenido el Pp E008 Interconectividad estatal.

Medición de Resultados

- Se halló que la Unidad Responsable no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida por el Pp E008.
- Se detectó que la metodología utilizada por la Unidad Responsable del Pp E008 no permite identificar la relación entre la situación actual de la Población Atendida y la intervención del Pp E008.
- No se encontró relación entre las metas y el presupuesto otorgado en el ejercicio fiscal 2018, y anteriores.
- Se halló que el Pp E008 Interconectividad estatal no cuenta con documentación normativa para la operación o ejecución.
- Se revisó la implementación de los ASM derivados del DIT de la Evaluación del Pp E008 del Ejercicio Fiscal 2017, y se constató que no todos los ASM aceptados fueron considerados.
- Se constató que no existe documentación que muestre la opinión de la Población Atendida, respecto al Pp E008.



- No se encontró evidencia que permita dar respuesta al cumplimiento a solicitudes de información de Transparencia, del Pp E008.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Creación y diseño del Pp

- Cuenta con los elementos programáticos básicos documentados de acuerdo con la MML.
- Contempla la actualización con periodicidad anual.
- La modalidad 'E' del Pp E008 es consistente.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- Sí existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp E008 y los objetivos o metas del PED.

Medición de resultados

- El Pp E008 sí utiliza informes de evaluaciones previas de manera institucional, para la toma de decisiones para mejorar su gestión.
- Documenta los resultados de nivel Fin y Propósito con indicadores MIR.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas ya que sus resultados se publican en distintos portales del Gobierno del Estado de Puebla, documentos institucionales relacionados con su programación, presupuestación y avance o cumplimiento de metas.

2.2.2 Oportunidades:

Creación y diseño del Pp

- Acotar el problema a combatir, así como la población objetivo.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- Actualizar la alineación del Pp E008 al nuevo PED.

Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización

- Se observó la oportunidad de mejora en cuanto a presentar la desagregación geográfica de la población objetivo.
- Verificar los nuevos datos que haya publicado el CONEVAL, CONAPO o INEGI para acotar la Población Objetivo del Pp E008.

Medición de resultados

- La aceptación e implementación de futuros ASM que deriven de la presente evaluación, ya que de la evidencia analizada solo se implementaron 2 de las 3 recomendaciones que aceptó el ejecutor en el pasado DIT de este Pp.

2.2.3 Debilidades:

Creación y diseño del Pp

- El análisis casual no es sólido y deriva en elementos programáticos definidos no adecuadamente y con relaciones entre sí poco consistentes.
- La definición del Problema Central que busca atender el Pp no cumple con lo establecido por la MML.
- No focaliza geográficamente, ni se hace uso de las fuentes de información para determinar la ubicación de la población.



- En el Diagnóstico, no presenta argumentos sobre la justificación de la intervención.

Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización

- No se cuenta con la información suficiente para decir que existen evidencias del uso de las definiciones de población planteadas en el documento Análisis de la Población Objetivo, o en el Diagnóstico del Pp E008.
- No existe documento normativo o institucional que incluya las características de la población atendida.
- No se encuentra sistematizada la información de la población atendida.

Planeación y metas del Pp

- No cuenta con un plan estratégico documentado exclusivo del Pp.
- Se observó que la línea base no permite disponer de un dato de referencia para dimensionar los avances de los indicadores.
- No cuenta con procedimientos independientes exclusivos y estandarizados sobre el programa para la entrega de servicios.

Medición de resultados

- No se encontró relación entre las metas y el presupuesto otorgado.
- No contempla procedimientos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población atendida.

2.2.4 Amenazas:

Creación y diseño del Pp

- La cuantificación y características de la población se define a partir de variables que pueden o no mantener una correlación, limitando el análisis del ejercicio causal.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- No cuenta explícitamente con una alineación a los ODS.
- El Diagnóstico el Pp E008 no presenta alineación a nivel Programa Institucional.

Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización

- Las actividades del programa están plantadas para atender a la población de manera generalizada y no se encuentra focalizada o acotadas.
- No existe evidencia pública de la población atendida o beneficiada.
- La información para calcular la población potencial u objetivo se desprende de estadísticas que no se actualizan anualmente, como las demográficas que son quinquenales.
- No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada con proyección de mediano y largo plazo.

Planeación y metas del Pp

- La característica de monitoreabilidad de los indicadores del Pp no son de acceso público, por lo que se desconoce el avance y reporte de estos.

Medición de resultados

- No se encontró evidencia que permita dar respuesta de cumplimiento a solicitudes de información de Transparencia.
- La metodología de la evaluación no permite identificar alguna relación de la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp, en 2015.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp 'E008 Interconectividad estatal' en esta evaluación de Consistencia y Resultados obtuvo una valoración final de 2.44, lo cual indica que es aceptable, pero con recomendaciones para la mejora.

Algunos de los puntos observados para mejora, en cuanto al diseño del Pp, es la redacción del problema central, la identificación de la población atendida, el diagnóstico causal y la intervención del Pp afectaron la valoración del Pp E008.

Respecto a la contribución a las metas y estrategias estatales que ha tenido el Pp E008 Interconectividad estatal, la metodología para la cuantificación, caracterización y desagregación de la Población Objetivo es un punto a mejorar. Pero en general, el Pp E008 cumple en cuanto a contribución a las metas y estrategias estatales, inclusive con el ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Derivado del análisis al aparato de población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización, la Unidad Responsable no cuenta con la información sistematizada, por lo que no existe evidencia de los beneficiarios o registro.

La evaluación arrojó que los documentos de la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores son consistentes con la Metodología del Marco Lógico y con el Manual de Programación, pero se ha sugerido que la Unidad Responsable del Pp E008 cuenta con un plan estratégico documentado, que contemple una proyección a mediano y largo plazo, que establezca, de maneara independiente a la MIR, los resultados que pretende alcanzar y considere los indicadores a emplear para medir los avances.

Se le ha sugerido a la Unidad Responsable que estandarice los procesos del Pp E008, y vincule a sus sistematización y operación.

Es importante que la Unidad Responsable del Pp E008 cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios (directos o indirectos); o la opinión de la Población Atendida.

Finalmente, se puede concluir que el Pp E008 Interconectividad estatal cumple aceptablemente con el Diseño, contribuye a las metas estatales, requiere redefinir su Población Objetivo y planificar metas a mediano y largo plazo, continuar con procesos estandarizados, pero ahora sistematizados, y establecer instrumentos para conocer mejor el impacto de los bienes y servicios proporcionados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Creación y diseño del Pp

- Se sugiere una nueva redacción del Problema Central que se incluye en el Diagnóstico del Pp E008. Por ejemplo: "Habitantes de municipios del estado de Puebla con alto y muy alto rezago social, presentan dificultad en el acceso hacia los destinos turísticos y comerciales, lo cual limita su desarrollo económico".
- Se sugiere tomar en cuenta en el próximo proceso de programación actualizar y mejorar, con base en las recomendaciones derivadas de la presente evaluación, el replanteamiento Árbol de problemas, Árbol de soluciones, Análisis de la población, Concentrado del Pp y Diagnóstico del programa.
- Es modificar el método de cálculo para la Población Objetivo, actualizando las estadísticas fuente y esclareciendo cómo se obtiene el número de habitantes de acuerdo con los grados de Rezago Social. Es importante que, con base en esto, se reestructure el método de cálculo para la Población Atendida, sin descartar la cobertura presupuestal del Pp E008 para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Se recomienda a la Unidad Responsable de la ejecución del Pp E008 revise la redacción del documento Diagnóstico, primordialmente la metodología para estructurar correctamente los apartados de información determinando correctamente las fuentes de información.
- Se recomienda incorporar al Diagnóstico la metodología que utiliza la Unidad Responsable del Pp E008, para identificar la ubicación territorial de la Población Objetivo, que no se plasma y que se infiere fue omitida ya que se encontraron elementos que hacen alusión que de manera empírica o teórica se cuenta con dicha información.



- Agregar la Diagnóstico una justificación, empírica o teórica, que argumente la intervención del Pp E008 en el territorio del estado de Puebla.
- Elaborar documento que describa el mecanismo de intervención del Pp E008, que permita a la Unidad Responsable contar con instrumentos para la operación del Pp apegado a los objetivos del programa.
- Es altamente sugerible actualizar con datos del nuevo Censo que se realizará en 2020 por el INEGI, contemplando ese ajuste en los datos correspondientes.
- Establecer una metodología que permita establecer variables correlacionadas que definan la población con base en el análisis causal.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- Se recomienda incorporar al documento Diagnóstico del Pp E008 Interconectividad estatal un planteamiento metodológico que permita definir las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Pp.
- Se recomienda a la Unidad Responsable verificar el grado de contribución al Objetivo 11 "Ciudades y comunidades", de los ODS así como con las siguientes metas establecidas para dicho objetivo:
 - 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
 - 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- Se sugiere vincular y alinear al Pp E008 Interconectividad estatal al nuevo PED, una vez que se encuentre publicado.
- Se recomienda que se actualice el documento de Diagnóstico, considerando que de igual manera se actualizará el Programa Institucional, durante el ajuste por la transición gubernamental.

Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización

- Se sugiere considerar las siguientes propuestas para la redefinición de las poblaciones:
 - Potencial de Referencia: Habitantes del Estado de Puebla.
 - Objetivo Potencial: Habitantes de municipios con grado de Rezago Social alto y muy alto del Estado de Puebla.
 - Población Objetivo: Habitantes de municipios con grado de Rezago Social alto y muy alto del Estado de Puebla que presentan una deficiente Interconectividad estatal.
 - Población Atendida: Habitantes atendidos de los municipios con grado de Rezago Social alto y muy alto del Estado de Puebla que presentan una deficiente Interconectividad estatal.
- Se recomienda altamente instrumentar herramientas informáticas para sistematizar el manejo de los datos e información de la Población Atendida por la Unidad Responsable del Pp E008.
- Se recomienda crear o generar accesos en sitio oficial de la Unidad Responsable del Pp E008 de acceso público para conocer o revisar la evidencia de la Población Atendida por el programa.
- Implementar un nuevo método de cálculo con estadísticas de corte estatal, esto para tener un control y alcance local con oportunidad de maniobrabilidad en el uso de los datos que permitan medir y conocer el impacto del Pp E008 sobre la población, incluyendo una proyección a corto, mediano y largo plazo.

Planeación y metas del Pp

- Se recomienda que la Unidad Responsable del Pp E008 elabore un documento denominado Plan Estratégico Interconectividad estatal, que contemple características funcionales para el Pp E008, como definir metas a mediano y largo plazo, la identificación de los objetivos del Fin, Propósito y Componentes, la instrumentación de indicadores multianuales y otras que sustente la importancia del Pp E008 en un marco de periodo de gobierno de al menos 5 años.
- Se propone considerar un portal de internet de acceso público a información de monitoreabilidad de los indicadores del Pp, que se encuentre disponible de manera permanente para su seguimiento.



- Se recomienda elaborar documento específico que contenga los procedimientos estandarizados para gestión y operación del Pp E008.
- Se recomienda altamente actualizar la línea base de los indicadores del Pp E008, con base en una proyección que derive del análisis del comportamiento de los resultados de los últimos cuatro años, y vinculados con los indicadores y en las metas del PED, ODS y PI.

Operación

- Elaborar o incluir en un manual de procedimientos, los referentes a la operación del Pp E008 Interconectividad estatal, y poner dicho documento en disponibilidad pública.
- Se recomienda como una oportunidad integrar información de impacto sobre la Población Objetivo o Atendida del Pp E008.

Medición de Resultados

- Se recomienda elaborar instrumentos que permitan registrar el grado de satisfacción de la Población Atendida por el Pp E008, registrar dicha información y publicar los resultados o el nivel de satisfacción obtenido.
- Elaborar e incluir en Diagnóstico o en un Plan Estratégico del Pp E008 una metodología que permita identificar la relación de las poblaciones y la intervención del programa.
- Se recomienda, enfáticamente, ajustar los valores de las metas y actualizar los indicadores de Pp E008, acorde a las necesidades y la evolución presupuestal, para lograr procesos eficientes desde la planeación, programación, presupuestación y ejecución.
- Se sugiere que la Unidad Responsable del Pp E008 considere elaborar un documento que contenga lineamientos o describa los pasos de la operación y gestión del Pp E008 Interconectividad estatal.
- Se recomienda que los ASM aceptados, para próximos procesos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de evaluación, se implementen como una buena práctica para la mejor la calidad del gasto y la mejora continua.
- Se recomienda elaborar instrumentos para recolectar o sondear la opinión ciudadana respecto a la Interconectividad estatal, generando reportes de conocimiento por Población Atendida y Población Objetivo, con la finalidad de mejorar el Pp E008.
- Se recomienda contar con un registro de las solicitudes y respuestas en materia de Transparencia con relación del Pp E008.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. José Luis Castro Villalpando

4.2 Cargo

Líder de Proyecto

4.3 Institución a la que pertenece

Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Leticia Simón Bernardo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com





4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Interconectividad estatal

5.2 Clave del Pp:

E008

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo
-----------------	---	-------------------	----------------	---------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal	Estatal	X	Local
---------	---------	---	-------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Titular (información no disponible)
Subsecretaría de Infraestructura y Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Titular (información no disponible)
Subsecretaría de Infraestructura y Comunicaciones
Correo electrónico: No disponible
Teléfono: 222 303 46 00 Ext. 1338



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

X

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



Glosario

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.⁴

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

⁴ Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADO_RES.pdf



GIEP. Denominación del 'Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas', un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados⁵.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

⁵ La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como



ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.



Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 21. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura Secretaría de Turismo
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



consultores
Wahr s.c.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla